



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

XVIII ASAMBLEA NACIONAL
DE DOCENTES
DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

13 al 17 de junio de 2011
Carmelo - Dpto. de Colonia

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente: **Dr. José Seoane**
Consejera: **Mtra. Nora Castro**
Consejero: **Mtra. Teresita Capurro**
Consejera: **Prof. Néstor Pereira Castillo**
Consejero: **Lic. Daniel Corbo Longueira**

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACIÓN

Directora General: **Mag. Edith Moraes**
Consjera: **Lic. Laura Motta**
Consejera: **Lic. Selva Artigas**

MESA PERMANENTE NACIONAL

Presidente: **Mtro. Osvaldo Larrea**
Vicepresidente: **Mtro. Edison Torres**
Secretaria: **Prof. Susana Mallo**
Prosecretario: **Prof. Carlos Cabral**
Prosecretaria: **Prof. Beatriz Costabel**

PROGRAMA

XVIII ASAMBLEA NACIONAL TECNICO DOCENTE

<p>Lunes 13</p> <p>Hora 11.00 Recepción y Alojamiento de Delegados Nacionales en el Hotel "Casino" Carmelo</p> <p>Hora 11.30 Apertura de la XVIII ATD Nacional Entrada de Pabellones Nacionales. Himno Nacional Palabras de la Directora del I.F.E. de Carmelo Prof. Inés Ferrari Palabras del Presidente de la Mesa Permanente Nacional del C.F.E. Mtro Osvaldo Larrea Palabras de la Directora del Consejo de Formación en Educación Mag. Edith Moraes</p> <p>Despedida de los Pabellones Nacionales</p> <p>Hora 13.30 Almuerzo</p> <p>Hora 15.00 Inicio Actividades XVIII ATD Nacional Presentación y consideración de Informe de la Mesa Permanente Nacional.</p> <p>Hora 16:30 Pausa</p> <p>Hora 17:00 Panel: MEC, CODICEN, CFE Temas: Convenios ANEP UDELAR y Postgrados (Actuales y Previsiones) – Evaluación Plan 2008 - Ley Orgánica</p> <p>Hora 21.00 Cena</p> <p>Martes 14</p> <p>Hora 07.30 Desayuno</p> <p>Hora 08.30 Breve plenario: informe de Delegados de Comisiones y organización del trabajo</p> <p>Hora 11 00 Pausa</p> <p>Hora 11.30 Trabajo en comisiones</p> <p>Hora 13.00 Almuerzo</p> <p>Hora 15.00 Trabajo en comisiones</p> <p>Hora 17:00 Pausa</p> <p>Hora 17:30 Continúa trabajo en comisiones</p> <p>Hora 21.00 Cena</p>	<p>Miércoles 15</p> <p>Hora 07.30 Desayuno</p> <p>Hora 08.30 Reunión con Secretarios y simultáneamente trabajo en comisiones</p> <p>Hora 11.00 Pausa</p> <p>Hora 11.30 Trabajo en Comisiones</p> <p>Hora 13.00 Almuerzo</p> <p>Hora 15.00 Continua trabajo en comisiones</p> <p>Hora 17:30 Pausa</p> <p>Hora 18:00 Plenario: avances de informes de Comisiones y constitución de la Comisión electoral</p> <p>Hora 21.30 Cena</p> <p>Jueves 16</p> <p>Hora 07.30 Desayuno</p> <p>Hora 08.30 Trabajo en Comisiones y Acto Eleccionario de la Mesa Permanente</p> <p>Hora 11.00 Pausa</p> <p>Hora 11.30 Trabajo en Comisiones</p> <p>Hora 13.00 Almuerzo</p> <p>Hora 15.00 Continua trabajo en Comisiones.</p> <p>Hora 17.30 Pausa.</p> <p>Hora 18.00 Plenario: Presentación y aprobación de informes.</p> <p>Hora 22.00 Cena</p> <p>Viernes 24</p> <p>Hora 08.00 Desayuno</p> <p>Hora 09.00 Plenario y aprobación de informes.</p> <p>Hora 11.00 Pausa</p> <p>Hora 11.30 Plenario y aprobación de informes</p> <p>Hora 14.00 Almuerzo</p> <p>Hora 16.00 Actividades de cierre.</p> <p>Hora 17.30 Merienda</p> <p>Hora 18.00 Retorno de las delegaciones</p>
---	---

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA MESA PERMANENTE NACIONAL.

Autoridades nacionales y departamentales de la enseñanza y demás presentes, compañeros docentes, estudiantes, funcionarios

Carmelo nos recibe y nos encuentra hoy en la inauguración de UNA nueva ATD NACIONAL que nos convoca, desde el permanente compromiso de ayer, de hoy y del mañana, en la proximidad de las 2 décadas de existencia y estando presentes, con la firme voluntad de lograr la mejor EDUCACIÓN PÚBLICA

SON CLAVES DE ESTA ATD, FUTURO ORDEN DOCENTE DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD, LA PARTICIPACIÓN ,EN EL ASESORAMIENTO DE LOS CAMBIOS EN PROCESO PERO, SIN RENUNCIAR, A LA ACTITUD DE INTERPELACIÓN CONSTANTE Y FIRME, PROPIA DE QUIENES NOS SENTIMOS PROTAGONISTAS Y RESPONSABLES.

El tiempo ha transcurrido desde que la institucionalidad se creó en la ley 18437 pero, el escenario en que estamos no presenta cambios profundos, solo avances que se dan en forma lenta y a veces por fuera, de los ámbitos naturales de los órganos formales de la educación. La ATD ha sido capaz de pensar, plantear nuevas formas académicas sin dejar de tener en cuenta que los sueños, también necesitan y requieren de la imaginación

La Ley de educación, vigente, pone a la formación en docencia, en tránsito hacia un Instituto Universitario, en que la justicia y la valoración de la profesión docente, se reivindicán

Acaso, ¿no es que el centro de todos los cambios, hoy por hoy, se depositan, en la educación? Ella no es mágica pero si, siempre ha sido responsable y orientadora de los procesos de cambio, sea desde lo ético, los valores, el desarrollo y sin duda con impacto, hasta en lo económico.

No renunciamos a una identidad que está y hace a los profesionales de la educación pública, actores privilegiados, situados y depositarios de contratos sociales fundantes.

Rescatamos nuestra función pública y el acento en que las políticas de estado ponen en la Educación como medio de integración y de transformación; nada más lejos de nuestras aspiraciones que ser reproductores de institucionalidades que el tiempo marca que deben evolucionar.

¿Es que acaso es posible construir escenarios diferentes sin que los docentes sean parte de los mismos?

Nuestro camino tiene utopías para la realidad de un país que apela a mejoras sustanciales, profundas y rápidas. El IUDE ES UNA DE ELLAS Y BREGAMOS POR AVANZAR CON COMPROMISO PERMANENTE. QUIZÁS NO SEA LA ÚLTIMA ETAPA, VENDRÁN OTRAS Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE EDUCACIÓN QUIZÁS SEA UNA REALIDAD FUTURA.

Los Docentes que integramos la ATD, actores sociales situados y comprometidos, somos constructores de realidades próximas, tanto en la institucional como en lo académico, sin ponerlas en una polarización que las diluye. ELLAS SE COMPLEMENTAN NUTRIÉNDOSE LA UNA DE LA OTRA.

Nuestro pensamiento no tiene anclaje solamente en cuestiones de gobierno, poder y niveles de decisión, sino también en desarrollos académico profesionales que serán viables desde la participación plena.

Es así que reivindicamos y reclamamos:

a.- La necesidad de concretar la elección de los consejeros docente y estudiantil en el Consejo de Formación en EDUCACIÓN, pretendiendo con ello revestir a la legalidad existente de los cargos políticos, con la legitimidad que sale del democrático origen del voto que elige y responsabiliza. Legalidad y legitimidad son necesarias en un proceso, que se sustenta en principios tales como autonomía y cogobierno. ES NECESARIA LA CONFORMACIÓN PLENA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN CON LAS VOCES DE LOS ÓRDENES QUE LA LEY PROCLAMÓ.

b.- Dotar a la transición, entendida como un escenario progresivo de cambios, del dinamismo que la haga superar lo que hoy apreciamos, en forma coyuntural, como avances que se dan con lentitud y, circunstancialmente en la superficie de los temas. Los tiempos están pasando y los cambios se dan lentamente.

c.- El mejor proceso hace realidades mejores pero, debe alimentarse en concreciones, al menos parciales, que den señales claras de la institucionalidad que se avisa pero se ve lejana y con lentos progresos. Entendemos que la misma no es solo, patrimonio de educadores pero ¿quiénes mejor que ellos para participar y decidir con otros, entendidos como estudiantes, funcionarios, egresados y la sociedad con sus diferentes formas?

En el momento actual, participando en múltiples Comisiones del consejo de formación en docencia (desempeño docente, becas, maestros técnicos, formación en servicio y otras, algunas sin funcionar como la trascendente evaluación de plan

2008 que se está demorando) hemos vertido nuestras producciones, ideas, con la disposición de trabajar y hacer juntos.

Logramos después de 2 años de trabajo sin desfallecimiento, concretar PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL IUDE que presentamos, tal cual se nos mandató, en Poderes políticos del estado (LEGISLATIVO, EJECUTIVO) y órganos de la ANEP, hecho en complementariedad con estudiantes, funcionarios y egresados.

¿QUÉ OTRA SEÑAL SE NOS PIDE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y DISPOSICIÓN PARA LA MEJOR EDUCACIÓN PÚBLICA?

Nuestras aspiraciones solo tienen un horizonte y metas parciales que, aunque nos acercamos y a veces nos alejamos, estamos convencidos como docentes que, el camino se hace andando, desde las raíces que dan las memorias y la imaginación académica que nos lleva a nuevas formas de ser que se ha plasmado en las producciones presentes y futuras del colectivo de quienes integran la ATD.

Es así que hoy, reunida e iniciando tareas, la XVIII ATD NACIONAL, SE INSTALA EN UN ÁMBITO DE TRABAJO que más allá de las realidades particulares, desde nuestro ser común, **ser docentes y la educación pública**, nos ver, una vez más, dispuestos para el bien común de la sociedad y del país e interactuando en nuestro trabajo y profesión.

MTRO. OSVALDO LARREA MANEIRO

**PALABRAS DE LA DIRECTORA GENERAL MAG. EDITH
MORAES**

Se adjunta versión en formato electrónico.

INFORME de la MESA PERMANENTE NACIONAL DE LA ATD DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

CARMELO, JUNIO 2011.

Estado de situación.

En la apertura de la ATD Nacional Extraordinaria del Área (Octubre del 2009) se nos informaba que el proceso hacia la creación del Instituto Universitario de Educación recorrería por lo menos tres etapas: a) el proceso de la instalación y trabajo de la Comisión de Implantación; b) la etapa de Transición con la conformación de un Consejo Desconcentrado de Derecho Privativo en la órbita de ANEP; y por último, c) la instalación del IUDE como ente autónomo con la aprobación de una Ley Orgánica por parte del Parlamento Nacional.

La primera etapa se cerró en abril del 2010 cuando la Comisión de Implantación presentó el Informe Final.

La segunda etapa, la Transición, se inicia en junio del mismo año, con la instalación del Consejo de Formación en Educación (CFE), que el Documento de la Transición establece que estará integrado por cinco miembros: tres designados por el poder político, uno representando al orden docente y uno representando al orden estudiantil.

Como ya lo señalamos en el Informe a las ATD locales, preocupa a la Mesa que a un año de presentado el Informe final de la Comisión de Implantación y de instalado el CFE, la situación por la que está transitando el área es de incertidumbre; un manto de silencio, una suerte de estancamiento parecen haberse instalado en temas que son absolutamente centrales en el proceso hacia el IUDE.

Respecto a la Ley Orgánica, dando cumplimiento a lo aprobado en la XVII ATD Nacional de mayo de 2010, la Mesa mantuvo entrevistas con: las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Senadores y Diputados; con el Ministro de Educación y Cultura y el Director de

Educación del MEC el 12 de noviembre y con el CODICEN el 1º de diciembre. En todos los casos se hizo entrega del Proyecto de Ley Orgánica del IUDE elaborado por este colectivo con los demás actores del área. El Ministro Erlich nos comunica que el proyecto de Ley Orgánica para el IUDE será elaborado por la Comisión Coordinadora.

Con fecha mayo de 2011, la Mesa eleva una nota al CFE en la que pide que dicho Consejo solicite a la Comisión Coordinadora, al MEC, o a quien corresponda, información con relación al estado de situación de la Ley Orgánica del IUDE.

Al momento, a seis meses de las entrevistas no hemos sido convocados por ninguno de los actores. La única información comunicada verbalmente por el Director de Educación del MEC es que nada se ha trabajado sobre el tema y que la Comisión Coordinadora está abocada a la elaboración de la Ley Orgánica del ITS.

Respecto a la elección del Delegado Docente, la Mesa Permanente entregó al CFE los dos documentos emanados de la ATD Extraordinaria de setiembre 2010 y completados por la Mesa Nacional Ampliada del 6 de diciembre: a) Propuesta de Reglamento de elección del Consejero Docente del CFE y b) Documento sobre perfil y funciones de dicho Consejero.

A la fecha, a un año de instalado el CFE este sigue funcionando en forma incompleta, únicamente con los tres integrantes designados por el poder político y no se tiene aún fecha cierta de elección de los representantes docente y estudiantil, ni tenemos información de que se haya aprobado Reglamento de elección alguno.

Todos tenemos claro la importancia de esta situación, se discute y decide sobre aspectos centrales del futuro IUDE sin la participación de un representante docente. Si bien el Consejo convoca a la ATD a las distintas comisiones que conforma- hecho que valoramos muy positivamente- no es lo mismo que la presencia de un Consejero Docente con incidencia en la toma de decisiones.

Actuaciones de la Mesa Permanente.

Al terminar el período de gestión de esta Mesa, nos parece importante comunicar a los representantes nacionales, las acciones realizadas desde la ATD Extraordinaria de setiembre 2010 a la fecha:

1- Como fue resuelto en dicha instancia, el 6 de diciembre se reunió la Mesa Nacional Ampliada. Asistieron delegados nacionales de 25 centros. En dicha instancia, se completó una Propuesta de Reglamento de elección del Consejero Docente del CFE y se ratificó en todos sus términos lo resuelto en la ATD Extraordinaria (Setiembre 2010) con relación a funciones y perfil de dicho Consejero Docente. Ambos documentos, como ya se señaló, fueron entregados al CFE.

2-Frente al planteo de ATD de reconstituir la Comisión de Evaluación del Plan 2008, el CFE manifestó interés en el tema. Ha sido éste un tema que viene planteándose en las últimas ATD Nacionales, y ha sido un emergente en todas las reuniones de Mesas Ampliadas Regionales, lo que evidencia ser una temática que preocupa a todos los colectivos a nivel nacional.

En el pasado mes de abril, el CFE aprobó la creación de una Comisión de Evaluación del Plan 2008 integrada con representantes de los Directores de Institutos, Estudiantes y 4 delegados de ATD (uno representativo de cada colectivo del área). Se está a la espera de su puesta en funcionamiento.

3-El 11 de marzo se instaló la Comisión Maestro Técnico y se solicitó a la ATD un delegado. La Mesa resolvió, que a dicha Comisión asistieran un/a delegado/a nacional acompañado de un representante de la Mesa local de INET. Las compañeras designadas fueron Rita Cultelli e Ileana Troche como alterna.

4-Hasta el momento, la ATD tiene delegados designados para 9 Comisiones, convocadas por el CFE, algunas de ellas ya en funcionamiento, a saber:

- Presupuesto (Fernando Pita)
- Becas (Gabriel Carriquiri)
- Ayudantías Docentes (Susana Mora)
- Formación en servicio (Cristina Echenique)
- Evaluación Docente (Selva García Montejó y Hugo Brum)
- Pautas para el año sabático (por jubilación de la compañera Estela Davyt fue designado el compañero José Luis Muñiz)
- Maestros Técnicos (Rita Cultelli e Ileana Troche)
- Mesa de trabajo con la Facultad de Psicología (Silvia Adano) Aún no comenzó a funcionar.
- Evaluación Plan 2008 Los cuatro delegados fueron elegidos en la Extraordinaria de setiembre. Aún no comenzó a funcionar.
- Continuó trabajando durante todo el año la Comisión Transición creada a nivel de ATD con los compañeros Nirian Carbajal, Gustavo Bentancur, Gabriela Benitez, Genoveva Sives y Mary Do Carmo.

Queremos agradecer la responsabilidad y profesionalidad de la participación de nuestros delegados en las diferentes Comisiones, como siempre a la altura de las circunstancias y han sido un apoyo invaluable para la Mesa.

5-Desde la Extraordinaria de setiembre 2010 a la fecha, sólo se celebraron dos reuniones de Intermedias en las que participamos: una el 10 de diciembre 2010 y otra en febrero 2011. En la última se acordó solicitar entrevista con Codicen, pero aún la misma no ha sido fijada.

6-La Mesa Permanente, a través de uno de sus integrantes en forma rotativa, continúa asistiendo los días jueves a las reuniones del Consejo.

7-Buscando un contacto más directo y fluido con las mesas locales, iniciamos en el mes de abril, lo que denominamos Mesas Ampliadas Regionales (MAR), para lo cual la Mesa Permanente salió de Montevideo y se trasladó al interior.

Se celebraron tres encuentros:

-el 8 de abril en el IFD de Rivera con la participación de delegados del IFD de Rivera, CERP del Norte e IFD Tacuarembó.

-el 29 de abril en el CERP Suroeste (Colonia) con delegados del CERP Suroeste, IFD de Carmelo, IFD de Rosario e IFD de Mercedes.

-el 20 de mayo en el CERP del Sur (Atlántida) con delegados del CERP Sur, IFD de La Costa e IFD Canelones.

La evaluación de esta experiencia ha sido altamente positiva, las distintas temáticas abordadas en dichos encuentros, así como los temas emergentes, influyeron a la hora de definir el temario de las locales.

A partir de lo informado queda claro que el proceso de Transición, aunque aparentemente estancado no está terminado, al contrario, quedan muchos desafíos por delante que a partir de hoy y durante cinco días debemos analizar y discutir:

a) debemos evaluar las bases de nuestra formación de grado (Plan 2008) en el marco del futuro IUDE;

b) debemos seguir profundizando en el proceso de Transición en lo académico e institucional;

c) debemos analizar la temática de los posgrados y la consolidación de la planta académica del futuro Instituto Universitario.

Necesitamos seguir trabajando, apoyándonos y fortaleciéndonos de los acuerdos y nutriéndonos de las discrepancias y los debates.

Para terminar, es bueno recordar que en su carácter de órgano asesor y consultivo, esta ATD, en todo momento, ha asumido su tarea con responsabilidad y actitud propositiva, demostrando sobradamente en los documentos producido a lo largo de 17 años, el carácter profesional de los docentes que la han integrado y de los que hoy la integran.

Nos hemos pronunciado siempre en temas relevantes y específicos del área, aún en los momentos en que nuestras decisiones y propuestas no eran tomadas en cuenta, esperemos una vez mas, estar a la altura de las circunstancias.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO **CENTRAL DE LA ANEP DR. JOSÉ SEOANE**

FORMACION UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN: IDEAS PARA UN MAPA DE RUTA

La creación del Consejo de Formación en Educación (CFE) ha significado un paso importante en la perspectiva de la construcción del Instituto Universitario de Educación (IUDE). El trabajo que ha venido desarrollando dicho Consejo se enmarca en las líneas generales definidas en el Informe de la Comisión de Implantación (ICI), aprobado oportunamente por los respectivos Consejos Directivos Centrales de la ANEP y la UdelaR así como por la Comisión Directiva del INAU. Este año se procura á completar la integración del CFE incorporando a los representantes estudiantil y docente, electos por sus respectivos órdenes. De acuerdo a las “Orientaciones a considerar en la transición hacia la conformación del Instituto Universitario De Educación” contenidas en el ICI, el Consejo de Formación en Educación “iniciará la aplicación de los contenidos” del informe en cuestión “en cuanto al campo, los objetivos de la formación, el perfil de egreso, la estructura académica y las características del personal docente. En particular, iniciará la aplicación de una estructura curricular abierta y flexible que tenga en cuenta especialmente el apartado ‘ Líneas generales para la estructura curricular del Instituto Universitario de Educación ’ del documento de la Comisión de Implantación.”

En tal contexto, el CFE se ha propuesto impulsar este año una discusión participativa y profunda sobre algunas dimensiones fundamentales de la renovación institucional. Las ideas expuestas a continuación no pretenden, aisladamente consideradas, originalidad alguna; su organización en este texto tiene por único objetivo servir como modesta contribución al esfuerzo de reflexión colectiva que la construcción de la nueva institucionalidad demanda.

1. Una nueva propuesta curricular. Es necesario revisar el actual Plan de Estudios y avanzar hacia una nueva propuesta curricular. Tal proceso de evaluación y revisión ya se ha iniciado; estas notas aspiran simplemente a colaborar con el mismo.

Desde el punto de vista estructural, es razonable apostar a la convergencia curricular del sistema universitario público; es esta una condición necesaria de la deseable navegabilidad horizontal y vertical del mismo por parte de su estudiantado. En esa perspectiva general, la nueva propuesta deberá poseer un elevado nivel de flexibilidad, capaz de admitir la pluralidad de rutas formativas. Para lograr este objetivo convendría reuniese una serie de características. Sin pretender elaborar una lista exhaustiva, las siguientes merecen particular atención. En primer término, la propuesta debería estar creditizada. En segundo lugar, convendría estructurarla en términos de módulos temáticos, consistentes en agrupamientos abiertos de asignaturas, más que en una lista prescriptiva de éstas. En tercer lugar, debiera tender a la semestralización; esta afirmación no debe absolutizarse, es posible existan cursos que convenga posean una extensión diferente. En cuarto lugar, debiera habilitar un nivel significativo de opcionalidad para el estudiante, a los efectos de fomentar su protagonismo en la construcción de una trayectoria adecuada a su proyecto personal.

Este protagonismo posee además la virtud de comprometer y entusiasmar al estudiante con el proyecto formativo a realizar como construcción propia. Naturalmente, la estructura curricular y la supervisión docente (a través, por ejemplo, de un sistema de tutoría) permitirán habilitar rutas formativas que satisfagan los imprescindibles criterios de calidad educativa. Los módulos temáticos contribuyen a la flexibilidad del plan de estudios pero, como es razonable esperar, existirán ciertos contenidos obligatorios requeridos para alcanzar determinadas titulaciones.

En general, conviene que, desde el punto de vista estructural, la propuesta posea una alta plasticidad, entendida como capacidad de adaptarse a los cambios de las dinámicas del conocimiento así como a las lecciones derivadas de la experiencia de su propia aplicación. La rigidez conspira contra la vida útil y fecunda de un plan de estudios. Por esta razón, la nueva propuesta curricular deberá permitir acreditar, de forma abierta, otras formaciones y saberes; tal

rasgo curricular posee, asimismo, la virtud de atraer hacia las formaciones en educación a personas que puedan haber realizado diversos recorridos educativos.

Desde el punto de vista de los contenidos, es imprescindible incorpore el contacto con la producción de conocimiento como parte sustancial de la formación de grado. No se trata de orientar dichas formaciones hacia la investigación sino reconocer el valor formativo de tales experiencias en la educación universitaria, en general, y muy en particular en la formación de maestros y profesores. Debieran pues generarse espacios de calidad en la formación inicial que contemplen la actividad de producción de conocimiento. Asimismo debieran preverse espacios de calidad que impulsen la actividad de extensión. En ambos casos, las actividades deben ser adecuadamente acreditadas y formar parte de las exigencias curriculares generales.

Resulta asimismo importante destacar la necesidad de fomentar el trabajo interdisciplinario y las capacidades de trabajo cooperativo en la resolución de problemas. El diseño curricular debe contemplar –explícitamente- estos aspectos pues, en otro caso, se depende exclusivamente de los siempre mudables climas institucionales. Aunque pueda resultar obvio, conviene acentuar la imprescindible actualización en los contenidos disciplinarios y educativos. En particular, importa resaltar que los planes de formación de maestros y profesores no pueden pensarse en dependencia de los programas vigentes en la educación primaria o media. Es decir, la formación brindada debiera permitir y estimular que los docentes sean protagonistas en el diseño y evaluación de estos planes.

Las reflexiones anteriormente expuestas podría decirse que desarrollan las “Líneas generales para la estructura curricular del Instituto Universitario de Educación” antes referidas; cabe destacar muy especialmente que la cita arriba reproducida prevé, para el período de transición, el inicio de “la aplicación de una estructura curricular abierta y flexible”, en otras palabras, entiende la renovación curricular como parte de la transición.

Debe promoverse además, desde el punto de vista curricular, una diversificación de propuestas educativas que atienda a las múltiples necesidades del país; la incorporación de la formación de educadores sociales forma parte de ese esfuerzo pero ciertamente la agenda es más amplia. En ese espíritu, es obvio que la descripción de las características curriculares arriba reseñadas se refiere a las actuales propuestas educativas así como a las que se pretende implementar, a nivel de grado, en el contexto del CFE pero de ninguna forma pretenden uniformizar o homogeneizar aquello que, por su materia, es diverso. En particular, merecen una discusión pormenorizada, desde el punto de vista curricular, las políticas de postgrado así como de formación en servicio a impulsarse por parte del CFE. Sobre los aspectos generales de estas dos decisivas líneas de trabajo se ofrecen algunas ideas generales más adelante.

La cooperación interinstitucional debe aprovecharse al máximo en el proceso de discusión y elaboración de la nueva propuesta curricular; siguiendo las orientaciones del ICI, debiera trabajarse en la confección de un Convenio que contemple diversos aspectos de la colaboración ANEP-UdelaR y, en particular, la cooperación en “la elaboración de los Planes de Estudio”.

La evaluación del Plan vigente y la discusión de la renovación curricular debe ser un proceso altamente participativo; los docentes del CFE poseen un protagonismo de primera línea en tal esfuerzo a través de la ATD, las salas docentes y las diversas formas que la creatividad colectiva alumbre. Nos parece asimismo especialmente importante destacar la necesidad de promover la participación estudiantil en esta labor.

La elaboración colectiva de un cronograma que a la vez ordene, exija y estimule puede resultar de utilidad en esta etapa.

2. Una nueva estructura docente Las orientaciones sugeridas en el ICI permiten avanzar en la elaboración de un Estatuto Docente; las notas que siguen deben entenderse más como un esfuerzo de síntesis y desarrollo que como una exposición de ideas novedosas.

La elaboración de dicho marco reglamentario -como no escapa a la comprensión de nadie- es tarea de la mayor importancia. Tal cual se señala en el documento referido: “El perfil del cuerpo docente del IUDE deberá ser acorde al de una institución de educación superior. Eso significa que sus exigencias, definidas en forma precisa, deberán permitir, en materia de formación y experiencia, la producción de conocimiento (investigación), la actividad de enseñanza y la extensión de las actividades del IUDE a la sociedad. Asimismo, es imprescindible asociar a los

diferentes grados o niveles las cargas horarias y las obligaciones funcionales correspondientes al cargo.”

En este sentido –y recogiendo lo expresado en el ICI- se deberá encaminar la institución hacia una estructura de cargos (no horas) docentes. Estos cargos serán, por regla general, efectivos, aunque deberán existir, obviamente, cargos interinos. Los cargos se proveerán por “concursos o llamados a aspirantes que deberán ser públicos y de libre aspiración.”. Como es habitual, podrán existir contrataciones, en el marco de una reglamentación adecuada y, en cada caso, debidamente justificadas. Todos los cargos serán a término; las renovaciones serán decididas por los organismos cogobernados correspondientes, actuando con los asesoramientos y evaluaciones pertinentes. La evaluación deberá recoger –como se señala en el ICI- “los siguientes elementos:

-un informe del docente realizando una descripción documentada y valoración de su trabajo en el período.

-la opinión del responsable del área o departamento en el que se inserte así como de otras comisiones u órganos que correspondan; en caso de que se considere necesario se consultará a especialistas en aspectos específicos de su trabajo.

-a través de los mecanismos que se establezcan, se recabará la opinión estudiantil del desempeño docente”.

Podría resultar de utilidad en esta etapa propiciar un amplio debate acerca de las experiencias nacionales e internacionales en materia de evaluación docente en la enseñanza universitaria; en particular, impulsar la evaluación estudiantil del desempeño docente.

La estructura deberá ordenarse en grados, correspondiendo a cada uno de ellos requisitos, funciones y responsabilidades particulares. Sin entrar en los detalles, podría decirse que existirán, básicamente, tres niveles: de formación, de profesor (cuya exigencia fundamental es la capacidad de desarrollar con autonomía las funciones universitarias) y de máximo nivel académico (que habilitaría a asumir tareas de alta responsabilidad institucional). Esta diversidad de niveles puede traducirse en una estructura de tres o más grados.

Las tareas que en el documento de la Comisión de Implantación se encomiendan al CDC de la ANEP, entendemos que corresponde, en el contexto actual, sean encaminadas por el CFE; en particular, la recomendación de conformar “un grupo de trabajo que incluya representantes de Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay y de la Universidad de la República para que elabore ... una propuesta de Estatuto Docente y otras disposiciones pertinentes que permitan recoger lo establecido para el personal docente en el Informe Final de la Comisión de Implantación del IUDE.” Este grupo debiera integrarse y comenzar sus labores a la máxima brevedad.

El Estatuto Docente convendría tuviese, por así decirlo, una naturaleza programática, en un doble sentido: señalase un rumbo a seguir y se adaptase –con flexibilidad y exigencia- a las diversas etapas del recorrido. Por ello resulta imprescindible complementar la elaboración de dicho documento con un trabajo orientado a avanzar en la dirección general propuesta. En particular, convendría avanzar en la revisión de las reglamentaciones de concursos de efectividad así como de los criterios de integración de tribunales para los mismos. Debiera procurarse además que las distintas instancias de evaluación docente comiencen a desarrollarse en línea con este proceso.

Explícitamente se señala en el ICI, en relación con las orientaciones generales establecidas en dicho documento, que en la transición las mismas: “se aplicarán en un proceso participativo que contemplará los derechos de los docentes efectivos que han venido cumpliendo funciones en los organismos correspondientes.” En este espíritu, resultaría altamente conveniente explorar formas de renovación de los diferentes tipos de efectividades que converjan –gradualmente- hacia los mecanismos deseables en el contexto de la institucionalidad pretendida.

La transformación en la estructura docente -como es bien conocido- posee una gravitación decisiva en la construcción de la nueva institución. Esto hace que se deban extremar los esfuerzos para alcanzar el mayor compromiso, participación y entusiasmo de los diversos actores en el proceso renovador. En particular, en tal proceso les cabe un rol protagónico a los docentes del CFE, no solo en la formulación precisa de la estructura “objetivo” –con la relatividad que este término tiene en esta materia- sino en la creación e implementación de las formas más adecuadas para, a través del tiempo, aproximarse a la misma.

3. Un proceso de fortalecimiento académico Los procesos de fortalecimiento académico en las instituciones educativas deben ser permanentes. En el tránsito hacia el IUDE, entendemos conveniente identificar tres líneas de trabajo en este terreno.

Antes de exponerlas sucintamente, apuntemos a una propuesta que figura en el ICI y que podría colaborar sustantivamente con el conjunto del trabajo que pueda desarrollarse en este terreno. Nos referimos al ítem h de las “Orientaciones a considerar en la transición hacia la conformación del IUDE”; allí se sugiere que forme parte del convenio antes aludido la “elaboración de una propuesta de evaluación del potencial de formación en educación que se dispone en el conjunto de las instituciones públicas...”.

Impulsar tal iniciativa es una excelente oportunidad para desarrollar un procedimiento de evaluación institucional que pueda servir de, por así decir, “línea de base” para el proceso de fortalecimiento académico.

Una primera línea de trabajo se relaciona con el fortalecimiento de los actuales departamentos académicos. Como primer paso, en el marco general de construcción de espacios de cooperación, sería razonable procurar la elaboración de planes de desarrollo conjunto, que comprometieran a departamentos del CFE así como a departamentos “asociados” de otras instituciones universitarias, a los efectos de cooperar en aspectos académicos; esta cooperación debiera proyectarse a través de políticas concretas, acotadas en el tiempo y con objetivos precisos. Por ejemplo, podrían asociarse el Departamento de Filosofía, con su correspondiente de la UdelaR y de una universidad de la región, a fines de fortalecer el área de Historia de la Filosofía Antigua y Medieval; un plan de desarrollo elaborado conjuntamente, formulado en línea con los requerimientos antes señalados y que supusiera compromisos de las tres partes en cuestión podría operacionalizar dicha colaboración.

Asimismo debieran poder identificarse, por parte de los departamentos, necesidades en materia de personal docente para promover –razonadamente- el desarrollo integral de las funciones universitarias. A partir de esta identificación –cuya elaboración podría beneficiarse de la evaluación institucional arriba mencionada-, debieran comenzar a implementarse llamados a cargos que avancen, gradualmente, en la orientación general antes descrita. Asimismo podría aprovecharse también estos esfuerzos para explorar la alternativa de “cargos docentes conjuntos” entre ANEP y UdelaR.

Las observaciones que anteceden pretenden bosquejar algunas acciones a desarrollar en forma inmediata y como parte del proceso denominado “transición”; aunque este documento no pretende ingresar en la discusión de los aspectos vinculados al marco legal, estructura organizativa y desarrollo territorial del IUDE, quisiéramos subrayar en este contexto, la convicción acerca de la importancia de la expresión regional de la nueva institucionalidad. Recordamos al respecto el ICI: “En el marco de una institución de carácter nacional y con objetivos comunes, la organización del IUDE estará sustentada regionalmente, especialmente en los aspectos académicos. Se reconoce la existencia de Centros –tal como existen actualmente en la Formación Docente de ANEP-, pero se considera que a los efectos de un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y muy particularmente para potenciar los recursos humanos, en consonancia con la estructura académica y docente acordada, sería beneficioso crear instancias regionales del IUDE. El desarrollo territorial del IUDE tiene como objetivo favorecer el acceso a la formación en educación en todo el país, la colaboración entre las instituciones educativas, especialmente las de carácter terciario, la eventual especialización formativa o investigativa y la atención a las especificidades e intereses locales. La definición territorial de las regiones se acordará en coordinación con las demás instituciones del SNEP, atendiendo a las especificidades del IUDE.” En este espíritu, es especialmente importante trabajar asumiendo, como horizonte, la constitución de “instancias regionales” de la nueva institucionalidad; sin adentrarnos en los detalles, debiera elaborarse una estrategia de fortalecimiento de los departamentos académicos que tome debida cuenta, en un proceso gradual, de la dimensión regional.

Este énfasis en el fortalecimiento de los departamentos entendido como proceso auspicia una comprensión general de toda la actividad desarrollada por los mismos; las distintas acciones que se lleven adelante desde los departamentos debieran evaluarse en su capacidad de contribuir a dicho proceso. Por ejemplo, reuniones, publicaciones o coloquios deben procurar ser,

especialmente, instancias que aporten en esta dirección y su pertinencia y valía corresponde sea apreciada bajo esta luz.

Una segunda línea de trabajo se orienta al fortalecimiento de las capacidades institucionales en las áreas de investigación y de extensión. Se ha señalado ya algunas acciones que podrían contribuir en esta dirección desde los departamentos académicos; esbozaremos algunas otras que auspician la implementación de políticas “centrales” desde el CFE. Resultaría importante, en el presente contexto, fomentar la constitución de dos estructuras de coordinación de las actividades, respectivamente, de investigación y de extensión. Podrían denominarse Mesas Coordinadoras y su integración debiera reunir a representantes de los tres órdenes así como resultaría conveniente participaran de las mismas representantes de instituciones con larga experiencia en el país en tales materias (por ejemplo UdelaR, PEDECIBA, etc.).

La Mesa Coordinadora de Investigación debiera asesorar en la definición e implementación de las políticas de investigación oportunamente decididas por el CFE.

Estas políticas deberán orientarse al estímulo de la producción de conocimiento de la mayor calidad y de la más alta pertinencia social. Entre las actividades que puede considerar dicha estructura podrían anotarse las siguientes: la construcción de una agenda de investigación que, sin excluir línea temática alguna, impulse aquellas que se entiendan prioritarias de acuerdo a las necesidades del país en materia educativa, el fomento de la actividad interdisciplinaria en la producción de conocimientos, estimulando la conformación de equipos de investigación para resolver problemas socialmente relevantes, la articulación entre las propuestas del CFE y las posibilidades que en la materia ofrecen los programas centrales, la realización de llamados a presentación de proyectos de investigación por parte de docentes y, especialmente, por parte de equipos con integración estudiantil, la definición de programas de investigación conjuntos. Esta Mesa debiera ser coordinada por un representante del CFE.

La Mesa Coordinadora de Extensión debiera asesorar en la definición e implementación de las políticas de extensión y actividades en el medio oportunamente decididas por el CFE. Entre las actividades que puede estudiar dicha estructura podrían anotarse las siguientes: la identificación de las principales áreas para el desarrollo de la extensión y las actividades en el medio, el fomento de los procesos de curricularización de la extensión, la articulación entre las iniciativas del CFE y las posibilidades que en la materia ofrecen los programas centrales, la realización de llamados a presentación de proyectos de extensión por parte de docentes y, especialmente, por parte de equipos con integración estudiantil, la definición de programas de extensión conjuntos. Esta Mesa debiera ser coordinada por un representante del CFE.

No obstante de tratarse, en principio, de Mesas de alcance nacional, debiera actuarse teniendo presente la orientación hacia la regionalización arriba explicitada; por ejemplo, podría fijarse un plazo razonable para impulsar y constituir mesas regionales.

Independientemente de las características y velocidad que adopte el proceso de regionalización, desde el inicio cabe explotar al máximo, tanto en el caso de la investigación como en el de la extensión, las oportunidades que una sensibilidad local y regional ofrecen al desarrollo de estas áreas.

Una observación general sobre la actividad de investigación: debiera tratar de combinar inteligentemente atención a las necesidades nacionales y adecuada inserción y articulación internacional del trabajo desarrollado. Dicho de una forma algo tosca: ni asumir una agenda desvinculada de la realidad del país, ni promover una actitud insular y encapsulada del trabajo intelectual que conspire contra su mejor calidad.

Repitamos una vez más un lugar común que, por ser tal, no deja de ser verdadero: no hay educación de mayor calidad que la calidad de su docencia. El fortalecimiento académico docente es la tercera línea de trabajo propuesta. La reciente creación de una Comisión Académica de Postgrado con integración de representantes del CFE y la UdelaR puede colaborar sustantivamente en el asesoramiento al Consejo respecto a la definición de una agenda de postgrado. Ésta debe recoger las necesidades sustantivas del sistema educativo así como las posibilidades institucionales (apoyándose en las alianzas pertinentes). Como debiera ser obvio, esta agenda debe articularse con la ya referida agenda de investigación.

Es asimismo necesario generar una profunda y decidida política de formación en servicio, en sintonía fina con los Consejos de Educación; tal política procurará contemplar las necesidades

sustantivas de la institución a la vez que responder a las legítimas aspiraciones docentes. Las primeras pueden identificarse a partir de, entre otros instrumentos, la evaluación institucional ya aludida. Esta política además es recomendable se articule inteligentemente con la ya referida agenda de postgrado. Esta última afirmación no debiera entenderse como equivalente a exigir que toda actividad de formación en servicio deba acreditar para algún postgrado; sí debe interpretarse en el sentido de la conveniencia de pensar integralmente actividad de postgrado y formación en servicio.

4. Espacios de cooperación educativa y nueva institucionalidad En un documento anterior -referido a la educación media- caracterizamos el concepto de *espacio de cooperación educativa*; usaremos con libertad fragmentos de ese documento aquí.

En general, la idea de que la educación involucra sólo a las tradicionales instituciones y actores educativos es equivocada. Es necesario comprometer, en los grandes desafíos educativos del país, a toda la sociedad; esta aseveración general se traduce, más específicamente, en el fomento de articulaciones interinstitucionales vigorosas y diversas. Desde el punto de vista institucional, el formato adecuado a tal perspectiva implica la concreción de auténticos espacios abiertos de cooperación educativa. Estos Espacios de Cooperación Educativa (ECE) son agrupamientos o asociaciones de instituciones que se encuentran próximas, desde el punto de vista geográfico, y que cooperan en pos de proyectos educativos compartidos. Pueden encontrarse emplazadas en un mismo territorio (al estilo de un campus universitario) o pueden encontrarse ubicadas en un barrio o en barrios aledaños. Dependiendo de las diversas regiones o zonas, estos espacios variarán su composición y alcance; un ECE podrá estar constituido, por ejemplo, por un club de niños, un jardín de infantes, una escuela primaria, una institución de educación media, una institución terciaria o universitaria, un club deportivo, un centro de investigación. Tal concepto encuentra inspiración en una generosa y viva tradición de la educación nacional: los denominados Agrupamientos Escolares de la Educación Rural.

La construcción de diversos espacios de cooperación educativa forma parte de las ideas que procuramos implementar en este período; en particular, entendemos especialmente valiosa esta herramienta para impulsar el fortalecimiento de la nueva institucionalidad educativa universitaria y terciaria. En tal sentido, respetando tradiciones e identidades locales, se abre en la expansión edilicia prevista para el IUDE y el ITS en el interior del país, una oportunidad única de construir nuevas edificaciones en esta perspectiva, conjugando tal esfuerzo con las iniciativas de territorialización universitaria.

Algunos de los beneficios más importantes de esta alternativa, son, entre otros, el estímulo a tránsitos horizontales y verticales estudiantiles fluidos, la posibilidad de compartir docentes, la oportunidad de compartir laboratorios, talleres, bibliotecas, gimnasios, etc. con el extraordinario potencial cognoscitivo y vincular que esto supone, la realización de actividades estudiantiles compartidas por quienes cursan diversas propuestas educativas, la contribución a la generación de un vigoroso clima educativo, intelectual y, en general, cultural en todo el territorio nacional, aportando así al desarrollo integral del país.

Cabe advertir que diversas líneas de acción reseñadas arriba -que hacen de la cooperación un componente sustancial- encuentran en esta estructura institucional un ámbito especialmente propicio para su mejor desarrollo. Asimismo estos espacios de cooperación educativa sintonizan perfectamente con la orientación general que viene impulsando, con renovado brío, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública.

Estas notas no pretenden agotar la nutrida lista de cuestiones en debate; se tratan apenas de modestas reflexiones que aspiran a colaborar en una etapa muy precisa de un camino largo y exigente.

Finalmente, apenas algunas palabras sobre un tema de la mayor importancia: la construcción de la participación y, especialmente, la participación estudiantil. Ésta, como es bien conocido, forma parte de la mejor tradición de la universidad uruguaya y latinoamericana. Es fuente extraordinaria de aprendizaje democrático y posibilidad de conducción institucional abierta y plural. En tal sentido, la estructura curricular, la arquitectura académica y las diversas instancias de elaboración y definición de política institucionales debieran ofrecer espacios anchos para el ejercicio y el aprendizaje de la participación. A todos los actores pero muy especialmente al

estudiantado, razón de ser de la institución educativa. La Ley General de Educación prevé que el IUDE sea una institución universitaria autónoma y cogobernada; así como se han señalado acciones para la necesaria maduración académica, avancemos consistente y entusiastamente en esta dimensión medular de la nueva institucionalidad.

Junio 2011

COMISIONES

COMISION NRO. 1

- Transición

COMISION NRO. 2

- Plan 2008

Comisión Transición

1. PERSONAL DOCENTE
2. DEPARTAMENTALIZACIÓN
3. POSGRADO

Introducción

Todo proceso de transición implica continuidades y rupturas, continuidades en tanto hay elementos del pasado que se mantienen, experiencias, estructuras y procesos que dan sentido a la tradición y la identidad. Rupturas en tanto hay novedades que garantizan la proyección de los cambios que se consideran necesarios.

La formación docente, a través de su cuerpo profesional a nivel nacional que se expresa en la ATD, asumió el compromiso de intervenir en la toma de decisiones de las políticas educativas para la formación docente, aceptando el desafío de concebir y formular una nueva institucionalidad. Concibió la creación de una Universidad de Educación, como objetivo estratégico. No obstante la decisión política de creación del IUDE constituye para este cuerpo docente una transición hacia el mencionado objetivo. En ese sentido la creación del Consejo de Formación en Educación es parte de la transición, que tiene o debería tener como objetivo fundamental la instalación del IUDE. Por lo cual lo que para este Consejo es la meta final, para esta ATD es parte de la transición.

Esta ATD no renuncia a ningún ámbito de participación ganado legítimamente por su compromiso profesional con la Formación Docente, aun cuando lo resuelto por el Parlamento y el poder político no coincide con nuestras aspiraciones.

No podemos dejar de considerar aquí la incidencia en la definición de nuestra transición, que en la creación del IUDE y la aprobación de la Ley Orgánica tienen los partidos políticos y sus representantes a todos los niveles. Reafirmamos el derecho, como actor político que somos, a tomar las iniciativas de representación y negociación que consideremos pertinentes al logro de nuestros objetivos. En este sentido reclamamos se tome en consideración el proyecto de Ley Orgánica del IUDE elaborado por esta ATD y entregado a las autoridades correspondientes y al parlamento.

El desarrollo concreto que tiene hoy el proceso mencionado, presenta desde nuestro punto de vista, algunas debilidades que obstaculizan la optimización en tiempos y calidad de la transición hacia la UNAE.

En lo relativo al Plan 2008, el mismo establece la conformación desde su propia puesta en marcha, de una Comisión de Seguimiento y Evaluación. Esta ATD reclama la inmediata puesta en funcionamiento de dicha Comisión con todas sus potestades y todos sus actores. La ATD ha considerado fundamental su funcionamiento en la posterior definición del futuro plan del IUDE y la posterior UNAE. Nuestro planteamiento es consistente con el carácter participativo y autónomo, técnico y académico de nuestra elaboración.

Es imprescindible su funcionamiento, para los necesarios ajustes previos a la instalación de una nueva institucionalidad autónoma y cogobernada que será definitivamente la responsable de la elaboración de un nuevo plan de estudio. Ello no significa impedimento para la realización de los ajustes necesarios para un mejor funcionamiento del plan.

Con respecto al proceso iniciado por CFE, hemos constatado falta de acciones concretas tendientes a consolidar un proceso de transición hacia el IUDE y se percibe además un estancamiento resultado de las dificultades cotidianas generadas por la gestión.

Finalmente entendemos necesario señalar que los tiempos de los procesos educativos, de participación y producción no siempre acompañan los tiempos políticos, por lo cual se desvirtúan muchas veces los cambios que proponen los colectivos. Es nuestro compromiso con la formación docente en particular y con la educación en general estar alertas para que no se menoscabe el carácter profesional y colectivo de nuestras propuestas y objetivos.

SUB-COMISIÓN 1: PERSONAL DOCENTE

INTEGRANTES: Selva García Montejo (IINN), Rosana Cortazzo (IPA), Álvaro Berro (IPA), Martha Ferraz (IFD de San Ramón), Silvia Ciffone (IINN), Carmen Burjel (IFD de Paysandú), Jorge Pérez (IFD de Mercedes), Etel Perdomo (IFD de Canelones), Shirley Falero (IFD de Fray Bentos), Anabela Bravo (IFD de San José) Hugo Brum (Ce.R.P. del Norte)

Esta subcomisión trató el tema "*Personal Docente en el período de transición hacia el IUDE*", particularmente en lo referente a las formas de acceso y desempeño de las funciones docentes en el tránsito hacia la nueva institucionalidad.

ACUERDOS ALCANZADOS POR LA SUBCOMISIÓN

Se ratifica plenamente la posición ya aprobada por la ATD de setiembre de 2010 en cuanto a que la función docente de carácter universitario implica, además de tareas propias del aula, actividades de extensión e investigación, y que por lo tanto deberá desempeñarse bajo la estructura de **cargos de docencia** que garanticen las condiciones materiales y la disposición de los tiempos imprescindibles para la investigación y la extensión.

Como concepto, debemos tender a cargos estructurados de tal modo que los en los grados superiores haya más disponibilidad de tiempo pedagógico para actividades de investigación, extensión y producción intelectual; la definición de la distribución de los tiempos entre tareas de enseñanza e investigación-extensión-producción, deberá definirse en el marco de una discusión más amplia, posiblemente con aportes que provengan de experiencias ya hechas en otras instituciones de carácter universitario y en instituciones de la propia ANEP.

El acceso a los cargos será por concurso en la forma prevista por la normativa vigente, no obstante, **esta ATD manifiesta su preocupación por la ineficiencia de los mecanismos de implementación de los concursos que se han llevado a cabo recientemente en el marco del C.F.E.**

Deberá ser una política prioritaria en la transición el llamado a concurso en todas las disciplinas donde existan vacantes. Es de esperar que los mismos se produzcan para la provisión de cargos que esta ATD reclama como condición necesaria para el tránsito hacia el IUDE.

La estabilidad laboral que implica la estructura de cargos es imprescindible, como vimos, para el desarrollo de la docencia de carácter universitario. Como contrapartida la evaluación de la actuación docente en función del cumplimiento de metas establecidas institucionalmente garantizará el mantenimiento de los niveles académicos.

Dicha evaluación deberá ser global en un doble sentido:

1º) evaluación de la totalidad de la actuación docente: enseñanza - investigación - extensión.

2º) global en cuanto a los agentes evaluadores. Esta comisión entiende que la actuación docente debe ser evaluada por la comunidad académica en su conjunto; esto involucra a la institución, al departamento académico respectivo e, ineludiblemente, a los estudiantes.

Reconocemos que no hay tradición en estos dos últimos aspectos; no obstante, deberá tenderse a crear cultura de participación en todas las actividades específicas de los departamentos académicos.

Entendemos que la evaluación de la docencia es un derecho pero también es una obligación inexcusable de docentes y estudiantes, ya que de ella dependerán, en buena medida, los estándares de calidad académica de la institución.

Es deseable que la ATD instituya un grupo de trabajo que recoja insumos para la evaluación de la docencia en base a experiencias hechas en los centros dependientes de la ANEP y en otras instituciones de carácter universitario.

AYUDANTÍAS

En conocimiento del documento elaborado por la Comisión de Carrera Docente del Consejo de Formación en Educación, titulado "Propuesta de Reglamento General para llamado a ayudantías en Formación Docente", esta subcomisión se abocó a un primer análisis que puso el tema de las Ayudantías sobre la mesa.

En los intercambios producidos en la discusión se definieron los que podrían ser los propósitos de las ayudantías y una serie de interrogantes sobre esta nueva figura que exigen un estudio en mayor profundidad y con la más amplia participación.

Las Ayudantías tendrían el propósito de acercar al ayudante al escenario de la docencia de nivel terciario a fin de que éste sea concebido como otro espacio de futura actuación y desarrollo profesional.

A nivel del sistema coadyuvaría a la conformación de un grupo de aspirantes para integrar los futuros cuadros de Formación Docente.

Dada la relevancia del tema y la falta de antecedentes en el área de formación docente, esta comisión propone líneas de discusión a ser tratadas por las ATD locales:

1. ¿Constituyen o no cargos docentes?
2. ¿Remunerados u honorarios?
3. ¿Qué condiciones debe cumplir un aspirante a ayudantía?

Algunas opiniones podrían ser:

- a) podrán aspirar a una ayudantía los docentes egresados de una institución de formación docente que no estén en condiciones de aspirar a un grado docente en el IUDE.

- b) podrán aspirar a una ayudantía los estudiantes avanzados de la carrera docente en la disciplina a la cual aspira, debiendo en todo los casos acreditar idoneidad para la función.

- c) podrán aspirar a una ayudantía los estudiantes avanzados de la carrera docente en la disciplina a la cual aspira o estudiantes avanzados de otras instituciones universitarias, debiendo en todo los casos acreditar idoneidad en la disciplina a la cual aspira.

Subcomisión 2. Departamentalización y Descentralización.

Yolanda Viroga. I.F.D. Paysandú.	Julia Abero. I.I.N.N.
Graciela Schiavone. I.I.N.N.	Mariela Cutinella. I.P.A.
Gladys Rodríguez. I.P.A	Gabriela Rico. I.P.A
Genoveva Sives. I.P.A	Martha Nalerio. I.F.D. Canelones
Nirian Carbajal.I.F.D. Canelones	Favio Vitancurt. I.F.D. Rocha

- **PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE DEPARTAMENTALIZACIÓN.**

La centralización-descentralización, la cooperación, la coordinación y la articulación entre los Departamentos Nacionales y Regionales son principios fundamentales para fortalecer el proceso de Departamentalización.

1. La centralización-descentralización

Los dos polos de este principio no implican contradicción sino complementariedad.

La centralización supone la discusión, elaboración y concreción de políticas educativas de carácter nacional.

La descentralización implica la discusión, elaboración y concreción de políticas acordes a realidades regionales y locales en el marco de las políticas nacionales.

La complementariedad entre centralización y la descentralización solo es posible pensarla en una estructura política autónoma y cogobernada.

2. La cooperación

La cooperación supone obrar conjuntamente con otros Departamentos para un mismo fin, tanto a nivel Nacional como Regional.

Se trata de promover la cooperación entre Instituciones Universitarias en igualdad de condiciones, lo cual implica el reconocimiento de las fortalezas y las tradiciones académicas de cada Institución.

3. La coordinación

La coordinación supone concertar acciones, medios, esfuerzos, acerca de las propuestas de enseñanza, extensión e investigación de los Departamentos, de los Coordinadores y de las Salas Docentes. Supone también la concertación entre los órdenes docentes, estudiantiles y egresados. La coordinación así planteada evitará la superposición de esfuerzos, medios y gastos redundando en un mejor logro de los fines propuestos.

4. La articulación

La articulación supone organizar los diferentes componentes de los Departamentos Nacionales y Regionales para lograr un trabajo eficaz y diverso sin

perder la unicidad. La articulación deberá realizarse en diferentes niveles abarcando tanto las relaciones en el plano horizontal como vertical, considerando las diferentes realidades existentes en el país.

Estos cuatro principios atraviesan los siguientes niveles:

- a) hacia el interior de los departamentos del IUDE
- b) hacia afuera de los departamentos, de forma interinstitucional a nivel nacional y a nivel regional
- c) hacia afuera de nuestras fronteras con Instituciones de países vecinos.

En el marco de los procesos de transición hacia el IUDE, los convenios ANEP-UdelaR, aparecen como antecedente de lo que significan los acuerdos interinstitucionales entre el CFE (futuro IUDE) con la UdelaR.

Los convenios ANEP-UdelaR tenderán a generar proyectos de trabajos de investigación, mediante la participación de equipos mixtos integrados por el CFE y la UdelaR.

Se trata de dilucidar, como corresponde a instituciones de igual jerarquía (ANEP- IUDE a futuro-, ITS y UdelaR), el carácter público de la conformación de los Departamentos Académicos en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

- **SISTEMA DE CARGOS.**

Para concretar el real funcionamiento de los Departamentos es necesario transitar de un sistema de horas a un sistema de cargos.

El sistema de cargos deberá integrar las funciones de enseñanza, extensión e investigación.

Con respecto a la implementación de cargos, se entiende que para que se consolide la estructura universitaria es imprescindible la creación de tiempos de enseñanza, investigación y extensión. Ello significa la disposición de tiempos para debates académicos, apoyo y orientación de los estudiantes y espacios de coordinación, entre otros.

Por otro parte, el sistema de cargos no puede habilitar la masificación de los grupos, el número de estudiantes por grupo deberá estar acorde a los procesos de enseñanza y aprendizaje propios de la Formación Docente. No obstante ello no inhabilita otras modalidades propias del nivel universitario tales como conferencias, talleres, simposios, seminarios, debates, cursos on line, etc.

En vistas al fortalecimiento de los Departamentos académicos el reintegro de docentes de larga trayectoria podría enriquecer el trabajo en las distintas funciones que comprende dicho Departamento. Esto implicaría definir los requisitos para su ingreso y reintegro y el perfil del cargo o grado al que aspira.

- **DEPARTAMENTOS REGIONALES Y NACIONALES.**

Reafirmamos la necesidad de la existencia de los Departamentos Nacionales y Regionales, como está previsto en el Plan 2008.

La regionalización se corresponde con la política descentralizadora, contempladora de la diversidad de situaciones que se dan en el país, sin perder de vista algunos criterios fundamentales para la articulación general. La existencia de los Departamentos Nacionales se fundamenta en la necesidad de plantear políticas educativas de carácter nacional, definidas en el Sistema Nacional Integrado de Formación Docente.

Se debería prever la creación de un Centro de Publicaciones a nivel de los Departamentos Nacionales.

- **DE LA NATURALEZA DEL CARGO DE COORDINADOR.**

Los Departamentos académicos en el proceso de transición hacia el IUDE se constituyen en un pilar fundamental de una estructura universitaria. En este marco la figura de los Coordinadores nacionales y regionales deben consolidarse desde los fundamentos ya establecidos en el Sistema Nacional Integrado de Formación Docente. En primer lugar, reclamamos la designación de la totalidad de los Coordinadores Nacionales y la realización del llamado a los Coordinadores Regionales. En segundo lugar, proponemos:

a) se debería apuntar al carácter efectivo de los cargos de Coordinadores Nacionales y Regionales.

b) el proyecto académico que todo Coordinador académico debió presentar al momento de su aspiración, se difunda a todo el cuerpo docente nacional a los efectos de democratizar la información.

c) los Coordinadores Nacionales entre sí deberán acordar criterios generales sobre cuestiones académicas y de funcionamiento.

d) sería pertinente que los Coordinadores Nacionales tuvieran encuentros de carácter nacional con los Coordinadores Regionales con el fin de acordar criterios, en el marco de las políticas educativas de la institución en transición. Los acuerdos emergentes de dichos encuentros deberían ser conocidos a nivel de cada Institución educativa y del cuerpo docente respectivo.

MOCIONES DE LA SUB-COMISIÓN.

1.- ELECCIÓN DE CONSEJERO DOCENTE

Considerando:

- La prolongación de los plazos a los efectos de habilitar la elección del consejero docente.
- La no existencia de una comunicación fluida con el orden estudiantil que nos permita conocer la forma como procesan sus decisiones en relación a la posible elección del consejero estudiantil
- Nuestro interés en respetar los tiempos que cada Orden disponga para la toma de decisiones
- La convicción de que la no conformación plena del Consejo afecta su legitimidad.
- Nuestra urgencia por efectivizar la integración del Consejero que nos corresponde, a los efectos de propiciar espacios de participación que permitan expresar las posturas de los docentes en relación a las políticas Educativas de Formación Docente.

Solicitamos:

1. Que la Mesa Permanente de ATD invite a representantes del Encuentro Nacional de Estudiantes, a reunirse con la misma a los efectos de propiciar formas directas de comunicación que permita conocer sus apreciaciones sobre este tema y expresar las nuestras. Por otra parte propiciaría el inicio de formas de comunicación directas entre ambos órdenes.
2. Que los delegados Nacionales de ATD, lleven a sus institutos una carta dirigida al Orden Estudiantil en la que se expresa la posición de los docentes en relación a la integración del Consejo.
3. La presentación al CFE y al CODICEN, de la declaración que esta Asamblea realice sobre el tema.

CARTA DE LA XVIII ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE AL ORDEN ESTUDIANTIL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Esta Asamblea considera que a partir de la finalización del trabajo de la Comisión de Implantación (abril, 2010), en la que participamos ambos órdenes a iniciativa de la Dirección de Formación Docente, hemos quedado formalmente desvinculados.

Todos estamos enfrentando la toma de decisiones que afectan el futuro de la Formación Docente. Si bien estamos convencidos de que muchas de las reflexiones y decisiones que tomemos deben producirse por cada Orden en forma autónoma, consideramos que las mismas nos afectan mutuamente.

En este sentido, sería beneficioso iniciar intercambios que permitan mantenernos informados y encaminar los procesos de cogobierno y autonomía que el IUDE prevé. Conocedores de que en la actual coyuntura institucional, no se han facilitado espacios de intercambios, estamos abiertos a propuestas que así lo habiliten.

Iniciamos la comunicación a través de esta carta y de la invitación a delegados del Encuentro Nacional de Estudiantes a una reunión con la Mesa Permanente de ATD.

Valoramos que el camino que estamos iniciando es nuevo y difícil para todos. Tendremos que aprender a relacionarnos como Órdenes vinculados horizontalmente intentando enfrentar los desafíos que la nueva coyuntura presenta, así como las expectativas y esperanzas que podamos compartir.

Parafraseando a Freire, defendemos un proceso transformador, en cuanto acción intelectual dialogada conjuntamente con el acceso al poder, como esfuerzo serio y profundo de concientización.

Carmelo, Junio de 2011

DECLARACIÓN REFERIDA AL TEMA *ELECCIÓN DEL CONSEJERO DOCENTE*

La ley prevé en sus disposiciones transitorias la creación de un Consejo y la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública establece la integración del mismo con cinco miembros, incluyendo un representante electo por el Orden Docente. La reivindicación histórica del cuerpo docente, sigue sin concretarse.

Desde su instalación en junio del 2010, el CFE es el único que no presenta una conformación plena.

Estamos convencidos de la necesidad de contar con un representante en el Consejo, que permita expresar la voz y decisiones del Orden Docente, en esta etapa fundamental de tránsito hacia la conformación del IUDE, única institución que garantizará el cogobierno dándole garantías de participación a todos los Órdenes.

La prolongación del plazo de elección, afecta directamente las formas de participación democráticas e impide y limita la incidencia del Orden Docente en las propuestas y acciones del CFE.

Por tanto consideramos urgente y prioritario llevar adelante las acciones necesarias para que dicha elección se realice a la brevedad y no se extienda más allá del corriente año.

Carmelo, junio 2011

SUBCOMISIÓN N° 3 de POSTGRADOS

INTEGRANTES DE LA SUBCOMISIÓN

NOMBRE DE LA DELEGADA	INSTITUTO
Beatriz Abero	I.P.A.
Silvia Adano	I.F.D. - Costa
Shirley Ameigenda	II.NN. - Montevideo
Alessandra Camacho	C.E.R.P. - Litoral
Mary Do Carmo	I.F.D. – Salto
Élida Fernández	I.F.D. – Paysandú
Mariela Fontaiña	I.F.D. – Florida
Yudith Gilardoni	I.P.A.
Gloria Olano	I.F.D. – Treinta y Tres
Luz Marina Torres	I.F.D. – Carmelo
Martha Solano	I.F.D. – Melo

Esta ATD quiere reafirmar la trascendencia de los pasos dados en la concreción de la implementación de postgrados. Por ello es que se solicita su continuidad, permanencia, reedición de aquellos que se considere pertinente y creación de nuevos.

También se estima que la creación de doctorados dentro del IPES en este proceso de tránsito es necesario para alcanzar el nivel universitario. Cuando el IUDE, y la posterior Universidad en Educación a la que se aspira se concrete,

corresponderá a esta nueva institucionalidad la instrumentación y acreditación de los diferentes postgrados (especializaciones, diplomas, maestrías, doctorados).

Se reclama una coordinación operativa y administrativa entre los subsistemas que habilite a que los cursos realizados en uno de ellos puedan ser reconocidos por los otros, a los efectos de la consideración de los méritos de los docentes en todas las instancias en que los mismos sean considerados.

Dicha coordinación permitirá encontrar acuerdos, para que en la realización de cursos que generen inasistencias, no sean considerados sus efectos en la actividad computada, buscando cada subsistema las formas de resolver las situaciones generadas por las mismas, sin afectar al docente.

Los créditos logrados en materias afines deben ser reconocidos como trayectorias de formación en otros cursos. Esta fluidez en la circulación de créditos posibilita la adecuación de la formación a los cambios en la currícula.

Los créditos logrados en materias afines deben ser reconocidos como trayectorias de formación en otros cursos. Esta fluidez en la circulación de créditos posibilita la adecuación de la formación a los cambios en la currícula.

Se afirma, en este sentido, que es necesario que se revise la política respecto al llamado a aspiraciones para cubrir los cursos que tienen que ver con los postgrados. Se sostiene que cada Comité Académico debe tener la suficiente autonomía para invitar a aquellos docentes de probada trayectoria a los efectos de capitalizar las distintas cualificaciones que existen en el ámbito académico nacional, regional e internacional. Se cree que esto sería factor de distensión en la relación UDELAR-CFE. Se considera que el reconocimiento de las fortalezas que posee cada institucionalidad permitirá avances en la construcción del IUDE y, por qué no, de una futura Universidad Autónoma.

Se solicita muy especialmente la realización de postgrados en Educación Inicial y en Educación Especial reivindicando las especificidades de cada una de las áreas. Es preocupante el vacío de formación existente en las mismas.

Ya sea que estos postgrados se realicen en el IPES, en el IUDE y/o en la Universidad de la Educación (en tanto etapas de un camino) deberán fortalecer la especificidad y la integralidad inherentes a estas institucionalidades cuyo objetivo central es la formación en educación.

En acuerdo a las palabras expresadas en la Apertura de esta ATD por la Consejera Mag. Edith Moraes, se solicita la validación, el reconocimiento y la resolución inmediata de la situación de los postgrados en curso.

Para generalizar y democratizar el ingreso y el acceso a los postgrados, se plantea la oportunidad de hacer uso de las TICs (plataformas virtuales, blogs, wikies, salas virtuales de los distintos institutos, etc.) con etapas presenciales regionalizadas. La necesidad del trabajo con estos recursos es un planteo reiterado por esta ATD, en los últimos tiempos.

Se solicita la publicación de un cronograma de reedición de aquellos postgrados que se consideren pertinentes, así como la estructuración de la malla curricular de otros.

Se considera que los mismos sean realizados no sólo en convenio con la UDELAR sino también con otras universidades públicas y privadas nacionales e internacionales, previendo un sistema de becas.

Se cree fundamental la construcción de una estructura de créditos en el proceso de tránsito hacia el IUDE.

Se constatan desentendimientos entre los subsistemas que no marcan la necesaria articulación dentro del Sistema Único de Educación (Educación Secundaria no autoriza a los docentes la licencia por artículo 70.8 para participar en los postgrados del IPES).

Se analiza que en los últimos llamados a aspiraciones no se ha valorado adecuadamente los posgrados que están en curso. Esta situación se entiende como un mensaje contradictorio desde los tribunales que evalúan las diferentes carpetas de méritos.

En virtud del análisis realizado, se cree fundamental dar los siguientes pasos por lo que se presentan dos mociones para su consideración en el plenario:

MOCIÓN 1

- Que la Mesa Permanente de esta ATD solicite una entrevista a la Directora del IPES, Margarita Luaces, con el CFE y CODICEN, para que informen sobre la situación de los distintos postgrados así como los pasos que se están dando o se piensa dar a los efectos de concretar la finalización de los mismos.

MOCIÓN 2

- Que la Mesa Permanente solicite al CFE y, a través suyo a quien corresponda, la participación de un delegado de ATD de Formación Docente, en la Comisión Mixta ANEP-UDELAR.

FORMACIÓN EN SERVICIO

Se coincide con el documento emanado de la Comisión de Formación en Servicio en lo relativo a su contenido en muchas de sus consideraciones y aportes. Sin embargo, se entiende que la categoría con la que se le nomina no es la adecuada.

“La formación en servicio, en el marco de la formación permanente, debe ser:

1. **Reconocida y ejercida como derecho vinculado al desarrollo profesional docente** (Tal como lo marca la Ley de Educación - artículo 1º y 2º - es concebida como DERECHO y no como SERVICIO, lo cual constituye una diferencia sustancial). La formación permanente es un derecho y a la vez un requisito para la construcción de una auténtica profesionalidad docente.
2. **Concebida junto con la formación inicial, en la línea de un proceso continuo** ya que comparten ejes fundamentales: contenidos, práctica docente, contextos, actuación ética, búsqueda del bienestar social, etc. La formación inicial y en servicio merecen ser vistas como parte de un mismo proceso, superando la tradicional separación (e incluso disyuntiva) que se plantean entre una y otra, (...).
3. **Vinculada a la realidad de los contextos educativos y a los lineamientos establecidos en las políticas educativas.** No puede producirse al margen de lo que ocurre en los verdaderos contextos educativos - diversos, complejos e inciertos- ni al margen de lineamientos políticos más generales que buscan el bien común.”¹

No se considera adecuado calificar una formación a profesionales de la educación por la condición laboral de quien la recibe; la misma debe categorizarse por su carácter técnico académico.

Esta ATD ha definido que los cursos de perfeccionamiento no pueden surgir sólo en función de la demanda de los distintos subsistemas, lo cual no significa que en su planificación no se consideren las realidades y necesidades de los mismos.

Cuando se hace referencia a la Formación Permanente se entiende como: actualización, perfeccionamiento y/o postgrado.

¹ Documento emanado de la Comisión de Formación en Servicio de CFD, 2011

Comisión Plan 2008

COMISION PLAN 2008

SUB-COMISION PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN 2008.

Integrantes

Mercedes López	II.NN
Eduardo Luzardo	IFD Durazno
M. Elena Breitreitz	IFD Artigas
Susana Mora	IFD Rocha
Carlos Heguy	IFD Rivera
María del Pilar Sánchez	IFD Treinta y Tres
Cristina Fernández	IFD Mercedes
Ana Lía Macedo	IPA
Ana Inzaurrealde	IFD San Ramón
Gabriela Alvarez	IFD Rivera
Natacha García	IFD Rivera

OBJETIVOS QUE SE PLANTEA LA SUB-COMISIÓN

- **Reafirmar** los principios orientadores ya discutidos y aprobados por la ATD Nacional, y establecidos como justificación de la **especificidad de esta formación**.
- **Precisar el significado** que para la Formación docente tienen los conceptos incluidos en cada principio.
- **Analizar** la manifestación de éstos en el Plan 2008.

Objetivo 2.- PRECISION CONCEPTUAL

1.- Concepto de “Principio”-

Del latín *principium* 'comienzo, primera parte' a su vez derivado de *prim-* 'primero, en primer lugar', por lo que literalmente *principium* es 'lo que se toma en primer lugar'.

El principio de cualquier efecto es la causa que lo produce.

En este marco el principio se concibe como criterio de orden o fundamento lógico.

2.- Especificidad

“...entendemos que la singularidad y la especificidad son temáticas centrales en la discusión, porque hacen a la esencia e identidad de la docencia como profesión. La singularidad se relaciona y se evidencia particularmente en el trabajo docente, mientras que la especificidad, se vincula estrechamente con los procesos de formación”.

“Cuando hablamos de singularidad nos estamos refiriendo al conjunto de características mediante las cuales los docentes “se reconocen a sí mismos y son reconocidos por otros como miembros de una determinada categoría social”²,

A partir de lo expuesto cabe entonces preguntarse ¿qué implica la especificidad de la docencia en relación con los procesos de formación?

Ser un profesional de la educación exige una formación en fundamentos teóricos-prácticos, disciplinarios e interdisciplinarios, con un enfoque integral, orientado a tres funciones básicas: enseñanza, investigación y extensión.

Los campos estructurantes de la profesión docente definen la especificidad de la formación y aseguran la integralidad.

La especificidad de la F.D se fundamenta en dos principios básicos: **la simultaneidad y la integralidad.**

1.- Simultaneidad³:

Es la cualidad de lo simultáneo, es la propiedad de dos eventos que ocurren a la vez, coincidentes en el tiempo, en al menos, un marco de referencia. En el caso de la Formación Docente, este concepto se manifiesta en dos dimensiones:

- En la formación teórico-práctica
- En el desarrollo de las funciones de enseñanza- investigación-extensión

2.- Integralidad

Es la cualidad de lo relacional, relación sustancial, entendida como lo esencial a la formación del docente.

Como principio, se da cada vez que se plantea cómo tiene que ser la formación, ya que deberá actuar como un todo sistémico y no como la suma aislada de las partes que lo componen.

³ Implica un proceso de largo alcance, una secuencia articulada de acciones, con fases internas y dimensiones mutuamente constituyentes.

Esta integralidad se concibe como una relación dialéctica entre:

- la teoría y la práctica,
- los campos de formación, (estructurantes, de profundización, de especialización)
- las funciones de enseñanza, investigación y extensión

Por su carácter sistémico, garantiza la acción participativa pues involucra a todos los actores del proceso

3.- Autonomía

3.1.- Definición

“La autonomía es un grado de descentralización, el máximo posible que prevé nuestra Constitución, por el cual el Gobierno supremo del Estado delega parte de su autoridad y potestades en una persona o corporación”. (Sayagués Laso)

3.2.- Justificación

“Hemos desarrollado nuestra institucionalidad adquiriendo al momento el grado de complejidad, multiplicación, extensión, especificidad y categorías de cometidos que justifica nuestra existencia como una organización especializada para la tarea docente.” (ATD 2009 Com. Estructura Institucional)

Entendemos que la autonomía como descentralización es:

- **integral** porque abarca e interrelaciona a todo el territorio nacional, esto es, en el marco de una estructura nacional de formación docente.
- **participativa**. No excluye a nadie. Por el contrario, el proceso requiere que, individual o colectivamente, participen la mayor cantidad de personas e instituciones posibles, en relaciones internas de horizontalidad.
- **gradual**. Es decir, la formación docente debe ir desarrollando procesos de autonomía en la toma de decisiones a nivel de los centros

La **autonomía** puede entenderse como proceso (desde lo centralizado) o como forma de funcionamiento de una organización. Supone transferir el poder, (y como tal, el conocimiento y los recursos) de un gobierno central hacia autoridades que no están jerárquicamente subordinadas, pero sí coordinadas. La relación entre entidades descentralizadas son siempre horizontales no jerárquicas. La Centralización y la

Descentralización son dos maneras opuestas de transferir poder en la toma de decisiones y de cambiar la estructura organizacional de las instituciones de forma concordada.

La ATD entiende que la forma debe ser la Descentralización, que como proceso conduzca a la autodeterminación y libertad en la toma de decisiones desde la especialidad que esta estructura ha desarrollado en más de 120 años de historia.

Objetivo 3.- Análisis de los principios en el Plan

Habiendo conceptualizado estos principios pasamos a analizar si están contemplados en el Plan 2008

Nuestra mirada se centró en la ESPECIFICIDAD de la formación docente basada en la simultaneidad y la integralidad, y la AUTONOMIA.

- Con respecto a la SIMULTANEIDAD analizamos la relación entre la Teoría y la Práctica en dos dimensiones: en lo curricular y en lo institucional.

En lo curricular, se percibe durante toda la carrera un acercamiento entre la teoría y la práctica. Desde el primer año el futuro docente tiene un contacto con el ámbito en el que desarrollará su actividad profesional que se profundiza en los años siguientes. Esta relación formal no está claramente establecida para todas las modalidades de formación.

En lo institucional observamos que no están establecidos los espacios formales para el diálogo inter institucional en un nivel de horizontalidad que garantice la simultaneidad y la integralidad.

- Con respecto a la INTEGRALIDAD reconocemos como un obstáculo la forma en que en el Plan se ha resuelto la tensión extensión – profundización, así como entre integralidad – fragmentación, dado que la gran cantidad de asignaturas, seminarios y talleres durante toda la carrera obstaculiza una formación integral e integradora.

En cuanto a las funciones (Enseñanza, Investigación, Extensión) en el Plan no están establecidos los espacios y tiempos formales de integración de todos los actores en el desarrollo de las mismas.

Con respecto al principio de AUTONOMIA, en el Plan del SINFD (pág. 4) aparece como uno de los objetivos de la DFyPD que “La construcción participativa de un Sistema Nacional de Formación Docente (que) lejos de definirse por la rigidez se defina por la flexibilidad y la autonomía de cada institución que lo integre. La autonomía de las instituciones no significa “definir en soledad su destino, sea éste cual fuere... sino la capacidad de discutir, discutirse y proponer... en el marco de un sistema que las contenga y vincule”. (Braslavsky, Cecilia. Re-haciendo escuelas. Hacia un nuevo paradigma de la educación latinoamericana. Santillana 1999).

En este sentido reafirmamos la necesidad de profundización del principio de autonomía entendido como participación real en los procesos de decisión.

Partiendo del Informe realizado por la Comisión de Transición de la ATD y presentado a este Plenario, la sub-comisión comparte los siguientes puntos:

La Comisión entiende que la especificidad comprende los siguientes aspectos:

1º) Formar educadores con un alto compromiso con la educación como acción transformadora de la realidad.

2º) Mantener, en el perfil de egreso de las distintas carreras de la Institución Universitaria, puntos en común que potencien la consolidación del modelo de Formación.

3º) Propiciar la formación de posgrados en líneas específicas de producción de conocimiento, apostando a la innovación con respecto a los fenómenos de la enseñanza y de la educación en el contexto histórico nacional. Estaríamos en una etapa donde la Institución debe asumir la necesidad de formar sus propios cuadros académicos, evitando de esta forma cubrir simplemente cargos de una estructura universitaria con perfiles meramente meritocráticos. Las verdaderas transformaciones de las instituciones se logran si se inauguran nuevas formas de aproximaciones a la realidad. Las mismas no se obtienen simplemente imitando otros modelos institucionales, sino realizando una apuesta a una construcción nueva, lo que supone cambios en las prácticas institucionales, desde esquemas administrativos hasta transformaciones en las prácticas académicas.

4º) Las actividades de extensión e investigación deben organizarse en función de tópicos estratégicamente específicos. Los fenómenos educativos en general y los de la enseñanza en particular deben ser el centro de cualquier emprendimiento que se haga en términos de investigación y de extensión.

5º) La especificidad debe aparecer reflejada en la estructuración de las mallas curriculares y en la selección y jerarquización de los contenidos metodológicos y conceptuales a enseñar. En tal sentido, la comisión entiende que será necesario considerar una estructuración de las asignaturas con el fin de discriminar entre **asignaturas estructurantes** de la formación y aquellas que contribuyan a la profundización y especialización de la formación.

MOCIONES

1.- Esta ATD reafirma los principios orientadores, (simultaneidad, integralidad, autonomía) ya discutidos y aprobados por ATD de Formación Docente, y que cualquier cambio o modificación al mismo deberá respetarlos en su definición e implementación.

SUBCOMISIÓN ESTRUCTURA ACADÉMICA

Marisa Olivet, Inés Migliaro, Gabriela Benitez, Andrea Cabot, Patricia Ibarondo, Renzo Ghio, Cesar Zurbrigk, Osvaldo Larrea, Fernando Pita, Marcelo González, Rita Cultelli, Marta Marquez, Margarita Granjeen, Marcelo Pernin, Mariel Mayero (observador por Maldonado), Beatriz Costabel, y, Yania Palermo.

Aportes a la comisión de Seguimiento del plan del 2008.

En el marco de la subcomisión Estructura Académica se decide realizar un relevamiento de cuestiones que están presentes en el Plan 2008 y que se encuentran en distintos estados de situación real. Para llevar a cabo dicho relevamiento se toman como insumos las apreciaciones de los docentes de las salas de ATD locales, considerando centrar el trabajo en la dimensión **departamentalización**, como componente nuevo en la Formación Docente, **tomando como unidad de análisis el funcionamiento de los departamentos en cada Institución**.

Las pautas de evaluación a presentar deben dar visibilidad a las dificultades y fortalezas que vienen experimentando en la implementación del plan, contemplando una metodología de corte cuantitativo y cualitativo. Asimismo este análisis debe atender la diversidad existente en la realidad socioeconómica y educativa regional

Aspectos a tener en cuenta en una primera etapa del proceso de evaluación del plan.

Relevamiento

1. Objetivos (p. 77 del SUNFD) y funciones (p. 78 del SUNFD)
 - 1.1. Docencia⁴: grado de cumplimiento de los cometidos establecidos en el SUNFD (p.78 del SUNFD)
 - 1.2. Investigación : cantidad y calidad de producciones editadas y a editarse (p. 78 – 79 del SUNFD)
 - 1.3. Extensión: actividades realizadas en relación al medio con participación de docentes y/o estudiantes. Características e impacto de las mismas (p. 79 y 80 del SUNFD).
2. Gestión: distribución de las funciones a cargo de los departamentos y cumplimiento de las mismas, roles y metas (p. 80 del SUNFD).
3. Estructura interna (p.80 y 81 del SUNFD)
 - 3.1. Grado de adecuación según lo establecido por el documento SUNDF
 - 3.2. Coordinadores (nacionales y regionales): designaciones y gestión (81 y 82 del SUNFD)
 - 3.3. Docentes: designaciones
 - 3.4. Horas de Departamento:
 - 3.4.1 actividades en las horas institucionales, en horas académicas
 - 3.4.2 relevamiento de número de docentes según la carga horaria, institutos y departamentos académicos.

⁴ Por resolución de ATD se interpreta que cuando en el Plan 2008 se menciona “Docencia” se refiere a “Enseñanza”.

Relevamiento -Unidad de análisis

La finalidad es obtener información del impacto de la departamentalización a 5 niveles:

- Docentes
- Cargos de gestión (Director, Coordinador)
- Salas de Departamentos Académicos por Centro
- Estudiantes
- Egresados

La Comisión entiende que para realizar una evaluación responsable, es fundamental contar con los instrumentos y los tiempos necesarios sin apresuramientos.

**CRITERIOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR EN CADA ESPECIALIDAD
(PROPUESTAS A DISCUTIR EN LA COMISIÓN):**

Estos criterios para el diseño de las nuevas carreras se proponen dentro del marco del Plan 2008 en todos sus aspectos.

1. El título de egreso de cada especialidad respetará las configuraciones docentes existentes como antecedentes (Maestro Técnico o Profesor Técnico), buscando no producir “bloqueos” ni “ausencias”.
2. El Núcleo de Formación Profesional Común será el mismo del resto de las carreras de formación docente, más allá de posibles adecuaciones programáticas se respetará el criterio de equivalencia o formación común.
3. Excepcionalmente, a consideración del Departamento Académico correspondiente, el Núcleo de Formación Profesional Común se podrá cursar con independencia de la Formación Técnico-Tecnológica de la especialidad en las carreras de INET.
4. Con el objetivo de favorecer la acreditación de trayectos formativos terciarios (conclusos o no), con vínculo específico en su orientación con la especialidad docente cursada, se utilizará un sistema de créditos con la intervención del Departamento Académico
5. Para la elaboración del sistema de créditos se tomará como uno de los insumos de trabajo el documento “Articulación y Flexibilización Curricular en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la Universidad de la República” por el Departamento específico del CFE
6. Los docentes de las áreas técnicas se organizarán por Departamento Técnico, áreas y cargos/hora por los plazos que se estipule y sin cargas horarias mínimas, con el fin de adecuar la actividad académica en el CFE.
7. Las nuevas carreras se articularán como política de desarrollo docente, atendiendo y considerando la formación inicial de grado, las actualizaciones, especializaciones y posgrados.
8. Las nuevas carreras, y las actuales, apuntarán a desarrollar propuestas que favorezcan una titulación específica, por lo que las mismas se implementarán mediante las modalidades actuales del CFE presenciales, semipresenciales y a distancia, para estudiantes de todo el país.
9. En todas las asignaturas, menos didáctica-práctica docente y otras que cada Departamento determine se preverá el mecanismo de examen libre.
10. La didáctica práctica docente específica no debe ser homologable ni revalidable.

Comisión de seguimiento y evaluación del Plan 2008

Gustavo Bentancur	IPA
José Carlos Ferreira	IFD Tacuarembó
Teresa Machado	IFD Paysandú
Ana María González	Cerp Litoral
Rosario Rodriguez	IPA
Matilde Ellis	IPA
Eneida Rodriguez	IFD Artigas
Javier Grilli	Cerp Litoral
Cleopatra Fontans	IINN
Mónica Acosta	IFD de la Costa
Gabriel Carriquiry	Cerp “Dr. Clemente Estable”

Sub Comisión de Estructura Curricular

La Comisión acordó trabajar con respecto a la estructura curricular, sobre los siguientes aspectos:

Carreras Docentes

Mallas curriculares

A su vez se trata de identificar problemas para ser evaluados y se proponen algunas interrogantes para orientar una evaluación sistemática.

Se acuerda que es necesario diferenciar problemas del plan 2008 de aquellos que surgen de su implementación.

Se toma como referencia lo producido al respecto en las ATD locales del mes de Abril.

Fortalezas:

- La existencia de un Plan Único Nacional de FD
- La transversalidad del Plan
- La creación de los departamentos académicos y la figura del Coordinador
- Carrera de 4 años, como mínimo
- Tendencia de aproximar a los estudiantes a Centros educativos en entornos de dificultades estructurales relativas.

Se establecen los siguientes problemas:

1. Con respecto a la malla curricular:

Considerar especialmente la selección y jerarquización de los contenidos existentes en las asignaturas. La fragmentación de la malla curricular no contribuye a la integración de saberes.

¿La jerarquización de las asignaturas se refleja y pasa por el número de horas y responde al perfil de egreso y/o especificidad de la formación?

¿El N° de asignaturas, y la jerarquización de las mismas, dentro de la currícula, son las adecuadas para los objetivos del Plan?

¿Qué criterios con respecto a la secuenciación y jerarquización de las asignaturas se han tomado en cuenta en la construcción del NFPC?

¿Contenidos actualizados en las asignaturas de las carreras?

¿La Currícula garantiza la flexibilidad horizontal?

¿Los seminarios y talleres están conectados con líneas de Investigación y Extensión de los departamentos?

2- Con respecto a carreras Docentes: Establecer un estudio serio sobre la viabilidad cuando se implementa una especialidad de Profesorado, Teniendo en cuenta por ejemplo:

- Número de profesores calificados para cubrir la currícula,
- No estar a demanda de la Educación Media
- Atender a la descentralización regionalizada de carreras docentes además de las ya existentes para Magisterio

3-En relación a las Coordinaciones.

¿El trabajo de los coordinadores en planificación y coordinación de los cursos a nivel nacional ha implicado la obtención de estándares equivalentes entre distintas localidades?

4-Relación teoría-práctica en la Formación Profesional Docente.

¿Cómo se relacionan las asignaturas de la carrera con la práctica docente?;

¿Cómo se operacionaliza la relación teoría-práctica a lo largo de la carrera?

¿Cómo se realiza la relación teoría-práctica en 1° de la Formación Magisterial

¿Supresión de la asignatura Didáctica estrechamente vinculada con la Práctica Docente de 4° año de Magisterio?

¿Qué asignaturas se consideran fundamentales tener cursadas y aprobadas para poder acceder a la realización de la práctica docente de 3° Y 4°?

5- Con respecto al régimen de previaturas:

¿Qué criterios son los que han operado para establecer el sistema de previaturas?

¿Existen criterios comunes a las distintas carreras?

¿Qué impacto ha tenido esto en los grados de avance de los estudiantes en las distintas carreras?

¿Qué sistemas de previaturas se han establecido para cursar la práctica docente?

Avance de algunas líneas propositivas respecto a los problemas ya detectados en el Plan y su grado de implementación actual:

- 1) Disminuir el número de asignaturas.
- 2) Establecer la clasificación de las asignaturas de cada carrera en "asignaturas estructurantes y asignatura optativas" y establecer criterios para diferenciar asignaturas estructurantes de la formación de aquellas que contribuyen a la profundización y especialización.
- 3) Definir los Seminarios como opcionales y vinculados a las líneas de Investigación del Departamento y no más de 2 en el total de la carrera
- 4) Proponer que los Seminarios y talleres cumplan con los criterios que los definen.

- 5) Académicamente las actividades de enseñanza se prioricen sobre las de Investigación.
- 6) Elegir a los Coordinadores Zonales
- 7) Aplicación del Plan

Moción

- Que se pase a las ATD locales el listado de preguntas a fin de ser consideradas, ampliadas y contestadas.
- Las respuestas a ellas deberán ser elevadas a la Mesa Nacional y luego devueltas en su totalidad a las ATD Locales

MOCIONES

Moción: Nro. : 1

Presentada por Fernando Pita y Gabriel Carriquiry

Proponemos mantener la Mesa Permanente por un periodo de un año más. Asimismo proponemos cambiar la Presidencia de la Mesa a Montevideo, como ha sido tradición.

Para dar cumplimiento a la voluntad de esta Asamblea habrá que dejar constancia en actas del hecho y su aprobación por aclamación. La Asamblea puede tomar todas las medidas que crea adecuadas.

Considerado: Votos afirmativos: 58 Votos Negativos:0 Abstenciones: 1

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 2

Para Formación en Servicio, se propone a Beatriz Abero, suplente de Cristina Etchenique

Considerado: Votos afirmativos: 51 Votos Negativos:0 Abstenciones: 4

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 3

Para la Comisión Presupuesto se propone como suplente de Fernando Pita a José Carlos Ferreira

Considerado: Votos afirmativos: 53 Votos Negativos:0 Abstenciones: 0

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 4

Para la Comisión de Ayudantías como suplente de Susana Mora, se propone a Mariela Cutinella

Considerado: Votos afirmativos: 57 Votos Negativos:0 Abstenciones: 1

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 5

Comisión Transición.

Se aprueba el informe: Introducción

Considerado: Votos afirmativos: 54 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 4

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 6

Presentada por Mercedes López

En consideración a la extensión e importancia de los temas a tratar, acotar las intervenciones a 3 minutos con opción a dos más y exhortar a los compañeros a no reiterar exposiciones hechas sobre el tema

Considerado: Votos afirmativos: 59 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 6

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 7

Presentada por Niriam Carbajal

Dar por suficientemente discutido y cerrar la lista de oradores.

Considerado: Votos afirmativos: 61 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 1

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 8

Comisión Transición.

Aprobación del informe: Personal Docente. Primera parte.

Considerado: Votos afirmativos: 57 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 4

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 9

Comisión Transición.

Aprobación del informe: Personal Docente. Segunda parte: Ayudantías Docentes

Considerado: Votos afirmativos: 57 Votos Negativos:0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 10

Comisión Transición.

Aprobación del informe: Departamentalización.

Considerado: Votos afirmativos: 51 Votos Negativos:0 Abstenciones: 6

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 11

Comisión Transición.

Aprobación de la Moción 1 presentada en el informe: Que la Mesa Permanente de ATD invite a representantes del Encuentro Nacional de Estudiantes, a reunirse con la misma a los efectos de propiciar formas directas de comunicación que permita conocer sus apreciaciones sobre este tema y expresar las nuestras. Por otra parte propiciaría el inicio de formas de comunicación directas entre ambos órdenes.

Considerado: Votos afirmativos: 48 Votos Negativos:0 Abstenciones: 13

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 12

Comisión Transición.

Aprobación de la Moción 2 presentada en el informe: Que los delegados Nacionales de ATD, lleven a sus institutos una carta dirigida al Orden Estudiantil en la que se expresa la posición de los docentes en relación a la integración del Consejo.

Considerado: Votos afirmativos: 51 Votos Negativos:1 Abstenciones: 10

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 13

Comisión Transición.

Aprobación de la Moción 3 presentada en el informe: La presentación al CFE y al CODICEN, de la declaración que esta Asamblea realice sobre el tema.

Considerado: Votos afirmativos: 57 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 14

Comisión Transición.

Aprobación del informe: Subcomisión Postgrados.

Considerado: Votos afirmativos: 61 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 1

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 15

Comisión Transición.

Aprobación de la Moción 1 presentada en el informe: Que la Mesa Permanente de esta ATD solicite una entrevista a la Directora del IPES, Margarita Luaces, con el CFE y CODICEN, para que informen sobre la situación de los distintos postgrados así como los pasos que se están dando o se piensa dar a los efectos de concretar la finalización de los mismos.

Considerado: Votos afirmativos: 56 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 16

Comisión Transición.

Aprobación de la Moción 2 presentada en el informe: Que la Mesa Permanente solicite al CFE y, a través suyo a quien corresponda, la participación de un delegado de ATD de Formación Docente, en la Comisión Mixta ANEP-UDELAR.

Considerado: Votos afirmativos: 60 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 0

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 17

Comisión Transición.

Aprobación del informe: Formación en Servicio.

Considerado: Votos afirmativos: 50 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 8

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 18

Presentada por José Carlos Ferreira

Se agregue en el punto 1.1 docencia una llamada que iría al pie del punto y que diría así: por resolución de ATD se entiende que cuando en el plan 2008 dice docencia se refiere a enseñanza.

Considerado: Votos afirmativos: 39 Votos Negativos: 5 Abstenciones: 15

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 19

Comisión Plan 2008.

Aprobación del informe: Comisión Estructura Académica.

Considerado: Votos afirmativos: 55 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 20

Comisión Plan 2008.

Aprobación del informe: Maestro Técnico, sin el punto 3 del informe.

Considerado: Votos afirmativos: 53 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 7

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 21

Comisión Plan 2008.

Aprobación del punto 3 del informe sobre Maestro Técnico.

Considerado: Votos afirmativos: 38 Votos Negativos: 9 Abstenciones: 11

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 22

Comisión Plan 2008.

Aprobación del informe: Subcomisión Principios.

Considerado: Votos afirmativos: 47 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 5

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 23

Comisión Transición.

Aprobación de la moción presentada en el informe: Esta ATD reafirma los principios orientadores, (simultaneidad, integralidad, autonomía) ya discutidos y aprobados por ATD de Formación Docente, y que cualquier cambio o modificación al mismo deberá respetarlos en su definición e implementación.

Considerado: Votos afirmativos: 46 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 11

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 24

Comisión Plan 2008.

Aprobación del informe Subcomisión Estructura Curricular.

Considerado: Votos afirmativos: 51 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 25

Comisión Plan 2008.

Aprobación de la moción presentada por la Comisión:

- Que se pase a las ATD locales el listado de preguntas a fin de ser consideradas, ampliadas y contestadas.
- Las respuestas a ellas deberán ser elevadas a la Mesa Nacional y luego devueltas en su totalidad a las ATD Locales

Considerado: Votos afirmativos: 52 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 26

Presentada por Rosana Cortazzo, Hugo Brum y Selva García.

Dado que, a partir del 16/07/09 existe una pauta de evaluación en la que se manifiesta que: “la evaluación de los docentes jubilados incluirá todos los ítems del artículo 27, Acta N° 48, Resolución N° 2 (16/07/09)”; y que existen docentes jubilados reintegrados que forman parte de las listas de aspiraciones vigentes, pero que en su momento fueron evaluados como activos, por lo tanto quedan inhibidos de trabajar –por uno, dos o tres años- se solicita que los citados docentes sean incorporados –con el mismo puntaje- a la lista de pasivos, de modo que puedan integrarse nuevamente a actividades de docencia en los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.

Considerado: Votos afirmativos: 12 Votos Negativos: 14 Abstenciones: 27

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 27

Presentada por Yania Palermo

Ante versiones tan distintas sobre pasivos, sugiero postergar el tema hasta tener la información oficial reglamentaria, circular, oficio, etc. Y decidir postura.

Considerado: Votos afirmativos: 26 Votos Negativos: 15 Abstenciones: 13

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 28

Presentada por Rosana Cortazzo, Álvaro Berro.

En vista de que el tiempo apremia y ante la necesidad de dar tratamiento a todas las mociones presentadas. Esta ATD resuelve restringir los debates en torno a cada moción a una argumentación por la afirmativa y otra por la negativa.

Considerado: Votos afirmativos: 51 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 3

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 29

Presentada por Ana Rodríguez y Elena Breitreitz

La ATD de CFD de Artigas eleva ante la Mesa Permanente de la ATD Nacional la preocupación del Cuerpo Docente por las situaciones generadas por la Valoración de Méritos efectuadas por los Tribunales que valoraron carpetas par el periodo 2011-2013, ya que en las listas resultantes se baja considerablemente el puntaje obtenido en anteriores evaluaciones y por ende se desvaloriza el desempeño en este subsistema. Ello afecta fuertemente desde lo psicológico el profesionalismo en el que se desempeñan los cargo y la situación laboral. En el entendido que esta situación se generaliza a todo el país se solicita a la ATD Nacional:

a- Asuma postura al respecto.

Considerado: Votos afirmativos: 8 Votos Negativos: 19 Abstenciones: 28

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 30

Presentada por María del Rosario Rodríguez, Shirley Falero, Yudit Gilardoni, Matilde Ellis, Marisa Olivet, Gabriela Rico, Álvaro Berro, Mariela Fontaña, Gustavo Bentancur, Rosana Cortazzo, Mary Docarmo.

Señores integrantes de la Mesa Permanente de la ATD.

Los integrantes de la ATD que desempeñamos cargos en la docencia indirecta, ante el anuncio de la Directora del CFE Magister Edith Moraes de los próximos concursos de carácter cerrado y otro abierto, a realizarse para efectivizar dichos cargos: solicitamos a la mesa permanente de la ATD elevar nota al CONSEJO en la cual se manifiesta la conformidad de los docentes a concursar.

Se debe tener en cuenta principalmente la antigüedad y permanencia en dichos cargos.

Pedimos también que todos los títulos de grado habilitantes para la función sean ponderados de la misma forma; para ello se deben pautar diferentes modalidades en las bases del llamado. Solicitamos integrar la Comisión que elabore el reglamento y pautas para dicho concurso.

Sugerimos estar representados por un adscripto y un profesor ayudante de Laboratorio.

Adjuntamos datos recabados en el año 2011 referidos a la situación los adscriptos y ayudantes preparador de Laboratorio de todo el país.

Comisión Plan 2008.

Aprobación del informe Subcomisión Estructura Curricular.

Considerado: Votos afirmativos: 46 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 11

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 31

Presentada por la Subcomisión principios orientadores del Plan 2008.

La ATD Nacional entiende que toda actividad de evaluación del Plan 2008 debe tener un espacio de discusión, debate y propuesta y no ser meramente un ámbito de ejecución.

Considerado: Votos afirmativos: 53 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 32

Presentada por Rita Cultelli, Gustavo Klein y José Carlos Ferreira.

Reclamar la urgente reapertura de nuevas carreras técnicas en el INET ya previstas en el plan 2008 para todo el país.

Considerado: Votos afirmativos: 56 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 0

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 33

Presentada por José Carlos Ferreira y Julia Abero

Facultar a la Mesa de indague ante el Consejo de Formación en Educación porque el concurso para efectividad en Lengua I y II para Magisterio lleva ya 3 años y aun no ha finalizado, ni hay fecha para ello.

Considerado: Votos afirmativos: 45 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 9

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 34

Presentada por Eneida Rodríguez, y Elena Breitreitz

Solicitar al CFE que se conforme un grupo de trabajo con delegados de ATD que elabore un documento en relación a los criterios de valoración e implementación de los llamados a aspiraciones ante el próximo llamado.

Considerado: Votos afirmativos: 18 Votos Negativos: 19 Abstenciones: 15

NO APROBADO

Moción: Nro. : 35

Presentada por Martha Marques y Gabriel Carriquiry

Que la lectura de los informes de Comisiones se haga sin debate. La oportunidad de debate y aportes se haga en el momento de trabajo en Comisiones durante la ATD.

Considerado: Votos afirmativos: 58 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 1

APROBADO

Moción: Nro. : 36

Presentada por Marisa Olivet, Martha Marques, Fernando Pita, Hugo Brum, Marcelo Gonzales, Margarita Grandjean.

PROPUESTA

Crear un espacio de intercambio entre los delegados de ATD al grupo de trabajo sobre evaluación del Plan 2008 con la finalidad de sistematizar los insumos necesarios para esta instancia.

OBJETIVOS DEL TRABAJO DEL ESPACIO DE INTERCAMBIO.

Brindar insumos para la delegación de ATD al grupo de trabajo y establecer criterios orientadores para la evaluación del Plan.

Insumos fundamentales:

Antecedentes de producciones de ATD en particular de la Comisión de Seguimiento de octubre de 2008.

Producción de la Comisión de Evaluación conformada en esta ATD.

Informe de ATD locales.

Considerado: Votos afirmativos: 53 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 0

APROBADO

Moción: Nro. : 37

Aprobación de la Declaración Final.

APROBADA POR UNANIMIDAD

ELECCIÓN

MESA PERMANENTE NACIONAL

COMISION ELECTORAL

**CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION
ASAMBLEA TECNICO DOCENTE
MESA PERMANENTE**

En la ciudad de Carmelo a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil once, se reúne la Comisión Electoral de la XVIII Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Formación en Educación integrada por la Mtra. Julia Abero en calidad de Presidente, el Prof. Fernando Pita en calidad de Secretario, y los Profesores José Carlos Ferreira y Álvaro Berro en calidad de Vocales. Luego de dar lectura al Reglamento en lo que se refiere a la elección de la Mesa Permanente, se pasa a votar siendo 69 delegados habilitados. Realizado el escrutinio resultó: 69 votos escrutados en 69 delegados.

POR LA RATIFICACION DE LA ACTUAL MESA PERMANENTE NACIONAL Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, CON ROTACION DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO 67 VOTOS.

POR LA NO RATIFICACION DE LA ACTUAL MESA PERMANENTE NACIONAL Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, CON ROTACION DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO 0 VOTOS.

EN BLANCO 1 VOTO.

ANULADOS 1 VOTO.

TOTAL DE VOTOS ESCRUTADOS 69 VOTOS.

Mtra. Julia Abero	Prof. Fernando Pita.	Prof. José C. Ferreira	Prof. Álvaro Berro
Presidente	Secretario	Vocal	Vocal

Carmelo 16 de junio de 2011

El día de la fecha y luego de los resultados del acto eleccionario, por la ratificación de la actual Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente del Formación Docente, según consta en el acta de escrutinio, la comisión electoral declara, que siguiendo lo establecido en la moción aprobada por esta asamblea, se ratifica a la actual Mesa Permanente, para continuar en sus funciones durante el período 2011-2012, correspondiendo la siguiente distribución de cargos:

1. Presidente Prof. Susana Mallo.
2. Vice-Presidente Prof. Carlos Cabral
3. Secretario: Mtro. Osvaldo Larrea.
4. Prosecretarios: Prof. Beatriz Costabel y Mtro. Edison Torres.

Sin más que agregar firman a nombre de esta comisión:

Prof. Julia Abero

Prof. Fernando Pita

Prof. José Carlos Ferreira

Prof. Álvaro Berro

DECLARACIÓN FINAL DE LA XVIII ATD NACIONAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN.

Carmelo, junio 2011.

Una vez más, la ATD de Formación Docente reunida en Carmelo, ha desarrollado un intenso trabajo de análisis y debate en torno a temas centrales del escenario actual del área. Al culminar esta instancia:

1-Reclamamos la rápida concreción de la elección del representante docente al CFE como instancia fundamental en la transición a una institución autónoma y cogobernada.

2-Entendemos el futuro IUDE no sólo como proyecto sino como compromiso, por ello en su carácter de órgano representativo del orden docente nacional, esta ATD reivindica **la participación** en el debate y elaboración del Proyecto de Ley Orgánica del futuro Instituto Universitario de Educación.

3-Reiteramos una vez más la solicitud hecha al CFE en la ATD Extraordinaria de setiembre de 2010, acerca de la inmediata puesta en marcha de la Comisión de Evaluación del Plan 2008, con la participación de todas las voces y con los tiempos necesarios que una evaluación seria y responsable requiera.

Para finalizar, la Asamblea Nacional de delegados al ratificar la misma Mesa Permanente para un nuevo período, busca asegurar la continuidad de gestión y relacionamiento con los distintos actores; en consonancia con una ATD que evoluciona y progresa trabajando con compromiso y unidad.